ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN SU IMPRENTA
CALLE CAMARAS NÚMERO 54
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRIPCIONES Y SOLICITADAS

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán según la tarifa del establecimiento. No se devuelven los originales, publíquense ó no.
Los giros, órdenes y correspondencia deben dirigirse al representante de la empresa señor Julio Piquet.
Unicos agentes en Francia, Inglaterra y Bélgica; Mayence, Favre y C.ª—Paris: Calle de la Grange Batelliere núm. 18.

EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRIPCION
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	$ 1.00	Número del día	$ 0.04
Por seis meses	» 5.50	Exterior, por un mes	» 1.50
Por un año	» 10.00	» » año	» 15.00

Número atrasado 0.20

SUSCRIPCION Á «EL SIGLO» Y «LA RAZON»

Por un mes	$ 1.50	Por un año	$ 15.00
Por trimestre	» 4.00	Exterior, por mes	» 2.00
Por semestre	» 8.00	» » año	» 20.00

Montevideo—Sabado 6 de Junio de 1903

Año XL—Núm. 11,851

Almanaque

Hoy sábado 6 de Junio, santos Norberto obispo y Rómulo.
Sol sale 7 horas 2 minutos, pónese 4 horas 53 minutos; luna llena el 9.

EL SIGLO

El país en el exterior

Algunos diarios de Buenos Aires traen detalles interesantes acerca de la actuacion que han tenido los médicos argentinos, en el congreso internacional de medicina, celebrado hace poco tiempo en Madrid.

Sabemos, por esa informacion, que aquellos han figurado con brillo en las diferentes sesiones del congreso. «Ha tenido, nuestro país, dice una correspondencia del doctor Horacio Piñero, la satisfaccion de que un médico argentino fuera designado «rapporteur» de la cuestion de la profilaxis de la tuberculosis, ó mejor fuera invitado á dar una conferencia en asamblea plena sobre un tema de su eleccion, y el doctor Coni, que fué el nombrado, eligió «La lucha contra la tuberculosis en la América latina», que no podia ser más interesante y oportuno en la actualidad.» Despues, agrega el distinguido médico el detalle de la participacion que tanto él como varios de sus colegas tuvieron en los trabajos de aquella asamblea, citando los nombres de los doctores Segura, Texo, Araoz Alfaro y Sixto, quienes, en union del corresponsal, dejaron bien puesto el nombre de su patria en aquel concurso científico.

Recogemos ese dato para preguntarnos qué representacion habremos tenido nosotros en el referido congreso, y á esa pregunta debemos responder expresando consideraciones bien poco halagüeñas. Nuestro país, rara, muy rara vez, se hace representar en las grandes reuniones de los hombres de ciencia que se realizan en diversas regiones. Se recibe la invitacion; se agradece, ó no se agradece, y despues se resuelve que no vale la pena de imponer al erario algunos gastos para que el nombre y la influencia moral de la patria se hagan sentir ante el resto de la humanidad. País débil por su fuerza material, el nuestro, y rara vez conocido de otro modo que por sus discordias internas, exageradas é interpretadas con notoria mala voluntad, debiéramos aprovechar aquellas ocasiones en que nos sería dado presentarlo bajo aspectos mas atrayentes y mas prestigiosos.—No lo hacemos. A ese respecto, vivimos encerrados dentro de nuestras fronteras, no porque no haya en la intelectualidad nacional fuerza bastante para salvarlas sinó porque parece que tuviéramos el arte de ocultar todo lo que puede levantarnos en el concepto del mundo, y de meter al mundo por los ojos, como se dice vulgarmente, todo aquello que, desde cualquier punto de vista, puede perjudicar y deprimir nuestro nombre.

Otra parte de la correspondencia que comentamos tiene relacion algo directa con nuestro país. Dice así: «Para el premio Paris, el doctor Santos Fernández, de la Habana, propuso á su compatriota Finlay, por sus trabajos sobre la propagacion de la fiebre amarilla por el mosquito, que han permitido sanear á Cuba, y fué apoyado por la delegacion de Méjico. Entonces, el profesor Maragliano, de Génova y Santini, de Roma, dicen que «hablando de premios y de fiebre amarilla» el primero sobre todo, debia ser Sanarelli, por sus trabajos en Montevideo, á cuya afirmacion me permito yo negar exactitud, y refiero á la asamblea lo que habia hecho Sanarelli en Montevideo, sus trabajos sobre el «bacillus icteroides», sus errores sobre el suero preventivo y curativo, y el resultado final de su actuacion científica en Montevideo—muy diversa de la que hacia esperar el nombre y el valer del autor del «Polimorfismo microbiano» en la fiebre tifoidea, etc., etc., etc. Los proponentes hacian una defensa de compromiso sin eco alguno, cuando el profesor Giordano, de Módena, creo, lanza el nombre de Grassi, cuyos trabajos sobre etiologia del paludismo, son notables, pues han permitido establecer una profilaxis práctica y científica. Hago saltar bien los resultados que ya se empiezan á observar hasta en nuestro país, y los italianos se unen á nosotros y á los americanos para votar por Grassi.—El profesor Poxner, de Viena, propone á Röntjen y es apoyado por Pinard, Chauffard y otros; pero el golpe á Sanarelli habia realzado la modesta aunque muy conocida personalidad científica de Grassi, y ganamos por 9 votos el premio contra Röntjen. Grassi tuvo 42 y Röntjen 33; el resto disperso.»

Como se vé, el Congreso de Madrid llegó á ocuparse en un asunto que nos interesaba en alto grado: el relativo á los trabajos de Sanarelli en Montevideo; y hubiera sido para la República, de indiscutibles ventajas, la presencia, en aquella Asamblea, de un delegado suyo, de uno de los médicos de nuestra facultad, para poner en evidencia los sacrificios hechos en bien de la humanidad, costeando la venida y los esfuerzos del célebre bacteriólogo, la historia toda de esa noble empresa científica, bien honrosa para el país, cualesquiera que sean sus inmediatos resultados.—Esto, se dirá, es tan solo un incidente, que se produjo como pudo no producirse. Muy cierto. Lo presentamos tan solo á título de ejemplo, porque, con él ó sin él, es evidente la conveniencia de prestar alguna atencion á los centros del movimiento científico universal, y de hacernos representar en ellos, sin detenernos ante el pequeño sacrificio material que sea indispensable, ya que, felizmente, así en ciencias médicas como en ciencias morales y políticas ó en otras ramas de los humanos conocimientos, estamos en condiciones de alternar sin desdoro con los pueblos mas ilustrados de la tierra.

En favor de la paz

Varios colegas se han hecho eco de una version corriente, según la cual en breve se iniciarian trabajos para fundar una agrupacion de carácter transitorio y en nada contrario á los partidos tradicionales, con el fin primordial de luchar por la conservacion de la paz, buscando la solucion tranquila de los problemas políticos de presente y de futuro.

Entendemos que se avanza demasiado al dar esa forma á la referida noticia, y que, por el momento, no existe nada concreto en el sentido expresado. Lo que hay, según nuestros informes, es que desde la campaña, siempre intranquila y despoblándose dia por dia, por obra de tal intranquilidad, llegan á Montevideo exhortaciones patrióticas á varios hombres de figuracion descollante en el seno de los diversos partidos ó fuera de ellos, con el fin de que arbitren los medios de provocar un movimiento general en favor de las tendencias pacíficas, que ahogue todas las tendencias contrarias, y con ellas, las inquietudes crecientes en que se debate la opinión pública.

Algunos compatriotas han sido, en estos últimos dias, portadores de cartas y de mensajes verbales, en los que fuertes hacendados hacen la descripcion poco halagüeña del estado de los departamentos en que residen, presintiendo y prediciendo que si se deja que marchen los acontecimientos abandonados á sí mismos, sin que las personalidades que podrian encauzarlos dirigiendo las fuerzas cívicas hagan nada en tal sentido, el mal se agravará en lugar de atenuarse, y llegaremos á una situacion desesperante, caracterizada por el abatimiento de todas las fuentes de riqueza, de actividad y de vida.

Esto es lo que ocurre y lo que ha dado origen á la version que comentamos. Ella, por el momento, lo repetimos, no tiene otra base ni mas realidad que la que pueden darle los datos anteriores. Creemos, firmemente, que no tardará en surgir un movimiento como el que se indica en esos rumores, como que no es posible que el patriotismo sea indiferente al espectáculo de la República devorada y consumida por agitaciones estériles, que tienen su causa en desconfianzas explicables pero no indestructibles; de manera que si la reaccion no se produce de un modo espontáneo antes de poco tiempo, y es difícil que así ocurra, la opinion pública tendrá que imponerla y la impondrá, en manifestaciones que revelen de un modo que no admita dudas, el anhelo de orden y de paz, orden y paz moral y material, que conmueve y domina el espíritu de la nacion. Sin embargo, por ahora, volvemos á decirlo, es prematuro cuanto al respecto se diga é inexacto, por lo tanto, cuanto al respecto se ha dicho.

Criterio administrativo

LO SUPÉRFLUO Y LO NECESARIO

La reciente visita de la delegacion chilena ha dado motivo á justificadas críticas respecto al criterio de excesiva economía que parece tener por norma invariable la actual administracion.

En este país, donde tanto daño han causado el derroche y el manejo poco escrupuloso de los dineros públicos, la reaccion en el sentido de la moralidad y del ahorro, aun llevado este hasta la tacañería, tenia que producir la mejor impresion en el pueblo, y eso fué lo que dió mayor ascendiente en la opinion al señor Cuestas, en los comienzos de su gobierno.

Pero como todo exceso es malo, el público, mucho antes de que aquel presidente terminara su mandato, ya se habia dado cuenta de que el país empezaba á sufrir las perniciosas consecuencias de una economía llevada á tal extremo que producia la anemia, como ocurre con un organismo sometido á perpetua dieta.

Es extraño que el actual gobierno no se haya dado cuenta de este fenómeno tan fácil de observar, y pretenda persistir aplicándole al país un sistema tan empírico como el que imponia á Sancho el doctor don Pedro Recio de Tirteafuera.

O mucho nos equivocamos ó el país está con hambre, respondiendo en parte á esta causa la inmigracion á la Argentina, que todos atribuyen exclusivamente al malestar político. Es necesario que el gobierno dé el ejemplo, y fomente la vida de la nacion y se preocupe de dividir y vender en pequeños lotes la tierra pública, de llevar adelante la construccion de nuevos ramales férreos, con tanta urgencia reclamados, de iniciar la construccion de edificios públicos, eternamente en proyecto y que podrian edificarse á pesar de las poco holgadas finanzas, pues el Estado dispone de recursos que nada le producen, como son las considerables extensiones de terreno en el mismo departamento de la capital.

Es necesario impulsar la actividad general, cohibida por el desaliento, así como es discretísimo proveer al organismo administrativo de todos aquellos elementos necesarios para su regular funcionamiento.

Así, por ejemplo, entre otras deficiencias graves observadas durante la pasada visita internacional, y que se repetirán en las que se anuncian,—agravándose seriamente el caso si resulta verdad la de nuestro presidente al presidente argentino,—descuella la de que el país no cuente con un buque que pueda ostentar con decoro el pabellon nacional. Ni por su construccion, ni por su tamaño ni mucho menos por su marcha, pueden ser tenidos en cuenta de naves de guerra los que existen actualmente.

Fué sin duda una determinacion muy discreta la de no echar mano de esos barcos de madera para recibir á los chilenos y mandar en su busca abordo de los magníficos cruceros al lindo vaporcito «Ingeniero».

Pero eso no pasa de un expediente, y aunque la adquisicion de un pequeño crucero moderno importe un sacrificio para el erario conviene imponérselo, pues un país dotado de un puerto importante y de dilatadas costas fluviales y marítimas no puede permanecer sin medios para hacer efectiva su soberanía, ni siquiera en el cumplimiento de las funciones policiales.

Gastar en cosas supérfluas y de mera ostentacion es sin duda muy censurable; pero no adquirir, por caras, aquellas que son imprescindibles para la vida de un país, es un grave error. Y no se nos objete que el erario no tiene medios para adquirir y sostener siquiera un barco de guerra. Si en la República Argentina se hubiera pensado así, de seguro que jamás hubiera tenido la gran escuadra que hoy posee, iniciada por Sarmiento con la adquisicion del «Brown», en momentos en que las finanzas de aquel país estaban por cierto bien comprometidas.

Hay que tener un poco mas de fé, un poco mas de esfuerzo, si no se quiere que el país vegete entre la inercia y la anemia.

Ley de jubilaciones y pensiones

PROYECTO DEL DOCTOR RODRIGUEZ

Despues de varias reuniones, la Comision de Legislacion de la Cámara de Representantes resolvió en la de ayer aconsejar la sancion del proyecto del doctor Antonio M. Rodriguez sobre jubilaciones y pensiones á los empleados civiles de la administracion.

Se han introducido algunas modificaciones de acuerdo con el autor del proyecto que concurrió á todas las reuniones celebradas por la Comision.

Entre las modificaciones introducidas figuran las siguientes: se aumenta á 25 años la edad de las hijas con derecho á pensiones en vez de 21 que se señalaban en el proyecto primitivo.

En vez del 3 % que se fijaba como descuento se fija un dia de sueldo, como lo establece la ley de 1838.

Se incorpora, además, al proyecto una disposicion por la que se autoriza el retiro de los empleados con más de 29 años de servicios sin excepcion de causa por parte del poder de que dependan rodeando esta disposicion de garantías tutelares de los derechos de los empleados.

Se efectuan tambien varios nuevos recursos para asegurar una entrada de importancia á la Caja de Jubilaciones que le permita hacer frente á los servicios que sobre ella van á pesar y se incorporan otras modificaciones que tienen por fundamento corregir las deficiencias que en la aplicacion de la ley especial que rije al personal docente han tenido oportunidad de notar los miembros del Consejo consultivo de aquella caja.

De la redaccion del informe correspondiente ha sido encargado el doctor Guillot.

Notas de Fénix

En Buenos Aires ha llegado á tal extremo el abuso de portar armas, que hasta se nota en los chicuelos que frecuentan las escuelas. Fácil es imaginarse lo que sucederá con los muchachos callejeros.

Un periódico juzga ineficaz la multa, y propone que se incorpore al Código Penal un artículo imponiendo de tres á seis meses de prision, irredimible pecuniariamente.

Se nos figura que ese recurso exigiria previamente la construccion de cárceles, pues de otra manera habria que soltar á los infractores «por falta de espacio.»

***

Conceptuamos muy dignas de tomarse en consideracion las objeciones que damos en seguida, concordantes con otras que las han antecedido en estas Notas y referentes á la futura ley sobre caminos cuyas proyecciones abarcan numerosos y muy crecidos intereses.

El proyecto de la Junta Económica fija el precio de 6 $ por cada metro de avance por 6 metros de ancho para los caminos á macadamizarse y los divide de este modo: 4 $ que pagará la Junta y 2 $ pagaderos por mitad y por los propietarios de terrenos con frente á los mismos.

Este sistema es á todas luces injusto y ha sido mal estudiado, por cuanto no se hace contribuir á los dueños de propiedades inmediatas, que reciben un beneficio «relativo», y en algunos casos casi igual á los que tienen sus frentes al camino á beneficiarse.

Así sucederá con los que están cerca de los cruzamientos de calles, y con otros paralelos ó muy inmediatos á la obra, que gozarian, «sin pagar nada», del incremento en el valor de sus tierras, y de la comodidad y baratura de los pasajes y cargas.

Hay que buscar la equidad. Supongamos una propiedad con mucho frente y poco fondo,—esta tendria que pagar cientos y cientos de pesos por su poca área, mientras que otras con muy poco frente al camino y con gran superficie solo pagarian la décima parte.

Aquí está patente la disparidad en la carga con que todos los propietarios deben contribuir al beneficio comun, segun la proporcion que de él reciben.

***

En los Estados Unidos, en donde los Estados y Municipios se han preocupado desde hace 50 años de la construccion de millares de millas de caminos, la contribucion que se impone al vecindario es con relacion á la distancia de sus propiedades del camino á construirse, y en relacion tambien á la extension y valor de sus áreas. Así se atiende con equidad á la utilidad verdadera que cada uno recibe.

Para prueba de este aserto citaremos un artículo «oficial» inserto en el «Year Book» del año 1895, página 487, (publicacion hecha por el Congreso Americano).

En Ohio se adoptó el sistema cooperativo pagando el Condado (aquí la Municipalidad), una parte del costo de la obra, y el resto las propiedades hasta una distancia de una á dos millas del camino construido.

En New Jersey (Ley de 1891). Por esta ley los propietarios pagan el 10 por ciento del costo, el Estado el 33 por ciento y la Comuna el resto hasta completar el costo del camino.

En Connecticut se ha adoptado el sistema cooperativo entre el Estado, la Comuna y el distrito.

En Rhode Island y California tambien han adoptado el sistema cooperativo, adoptando este último Estado la ayuda del trabajo de los penados para romper piedra,—y el de los ferrocarriles para el trasporte de la misma al solo costo de traccion.

En Nueva York y Virginia han tratado de perfeccionar el sistema cooperativo adoptando el de New Jersey.

En los últimos dos Estados se divide el compromiso del pago entre varios años, á opcion de los deudores. El efecto de la distribucion en 5 años en Virginia y 10 años en Nueva York disminuye la cuota anual para el pago, y no es tan sentida por los contribuyentes.

De este modo se han realizado inmensos trabajos en caminos tanto departamentales como seccionales, en todos los Estados de la Union, encontrando gran favor y ardiente cooperacion entre las poblaciones, pero siempre partiendo del punto de vista de la cooperacion y de la proporcionalidad en el área de las propiedades, como que es la verdadera base para establecer el beneficio que reciben los propietarios.

***

Señor doctor Fénix—La Direccion de Salubridad que ha emprendido una campaña denominada «A favor de la salud pública», ¿cómo permite que sigan funcionando tambos infectados de tuberculosis, segun una reciente publicacion aparecida en la prensa?

Y si no se trata de casos epidémicos, ¿por qué se alarma inútilmente á las familias con esas publicaciones anónimas?

Convendria que la autoridad municipal, en cumplimiento de sus sagrados deberes, pusiera las cosas en claro para que el público supiera á qué atenerse.

Si esos tambos están infectados y son peligrosos á la salud, que se clausuren.

Y á propósito: ¿por qué no ordena la Direccion de Salubridad el sacrificio inmediato de las vacas tuberculosas, en vez del desgraciado sistema en vigencia de marcar esos animales, enviándolos luego al campo donde sigue con la cria el desarrollo de ese terrible cáncer, y además la leche, es vendida en la capital?

Ya seria tiempo de que se procediera sin contemplaciones y no se permitiera oficialmente el desarrollo de la tuberculosis por medio de la marcacion de las vacas enfermas.

No vemos término medio. Las vacas deben ser buenas ó malas. Las buenas, previa inspeccion, que vayan á los tambos, y las malas que se sacrifiquen, y como único medio de evitar el desarrollo de la tuberculosis.

¿No le parece, doctor Fénix?

Un padre de familia.

Contestamos afirmativamente;— y ya que á mano viene, añadiremos algunas consideraciones pertinentes á la cuestion.

Se cuentan por docenas los tambos que debieran desaparecer en beneficio de la higiene y del aseo, pero que se vienen manteniendo y se perpetuarán en virtud de que si bien por una parte las ordenanzas fijan límites prohibitivos al establecimiento de tambos nuevos, por la otra amparan á los existentes en los locales actuales. Y como de aquella restriccion y de ese amparo resulta que el negocio no puede tener competencia en ciertos barrios, y al propietario del terreno le conviene el alquiler, de ahí resulta tambien que transcurrirán años y años sin convertirse en realidad el propósito de suprimir gradualmente aquellos feísimos y malsanos sitios, donde las vacas carecen del aire, de la luz y del movimiento indispensable para que la leche reuna las condiciones impuestas por la naturaleza. O mucho nos equivocamos, ó nutre más un litro de leche «de afuera» que cinco de la que se produce en los tambos, cuyas deficiencias insalvables se procura remediar con riegos de ácido fénico.

Fénix.

REFORMA DE LA CONSTITUCION

El doctor Gonzalo Ramirez tiene, desde hace dias, pronto el informe sobre procedimiento para la reforma de la Constitucion que le fué encomendado por el Comité designado en la gran Asamblea que, hace algun tiempo, se reunió en el Ateneo.

Como se recordará, ese Comité, con la sola discordia de los doctores Zorrilla de San Martin y Espalter, resolvió que el procedimiento mas ventajoso para la reforma era el de verificarla por la actual legislatura, debiendo solicitarse del pueblo los poderes correspondientes, y bajo condicion de someter las modificaciones sancionadas á la ratificacion popular. El informe del doctor Ramirez desarrolla y funda el sistema dentro de las ideas generales que predominaron en las reuniones del Comité.

En breve será convocada la Asamblea del Ateneo para que tome en cuenta el informe y el proyecto que acompaña, no habiéndose realizado antes la reunion por creerse, con razon, que valia mas esperar á que terminaran las fiestas en honor de la delegacion chilena.

El lunes se reunirá el comité para oir el informe y fijar la fecha en que ha de reunirse la Asamblea.

LA ADUANA EN MAYO

AUMENTO DE LA RENTA

La Direccion de Aduanas comunicó ayer al ministerio de Hacienda los datos condensados en cifras generales sobre la recaudacion en todas las aduanas de la República, por concepto de importacion y exportacion en el mes de Mayo recientemente transcurrido.

La liquidacion establece las siguientes cifras:

Importacion:		
Derecho general	$	595.195 71
Adicional 5 %	»	79.590 70
Exportacion:		
Derecho general	»	149.444 11
Eslingaje, almacenaje de Importacion	»	9.759 53
Idem, idem, de reembarco y Guías	»	2.490 09
Total	$	827.480 20
Receptorias:		
Proximamente	»	107.000 00
Total general	$	931.480 20

Si se compara este resultado con el monto total de la renta aduanera en Mayo de 1902, resulta un aumento considerable de 172.000 pesos para Mayo de 1903.

Hay que tener en cuenta, no obstante que en este aumento hay una parte que corresponde descontar por la disminucion que sufrió la renta en Abril pasado, con relacion al mismo mes de 1902, debido á los persistentes temporales que impidieron durante 12 dias ó mas todo movimiento de mercaderías.

Así mismo resultaria un saldo de cerca de 100.000 pesos á favor del mes que acaba de fenecer, probando que si han bido sustos en campaña la renta no los ha sentido.

JUNTA ELECTORAL

SESION DE AYER

RESOLUCIONES ADOPTADAS

La Junta Electoral celebró sesion ayer tarde bajo la presidencia del doctor Arturo Senería y con asistencia de los señores Agustin Piera, Felipe Iglesias, Eduardo Ferreria y Alfredo F. Vidal.

Habiendo informado la comision inscriptora de la segunda que el señor Ernesto Larriaceie que se inscribió en esa seccion, procedia de la mesa de la doce de Canelones en vez de la doce de Montevideo, como lo habia comunicado anteriormente, se resolvió dirigir nota á la Junta Electoral de aquel departamento, á fin de que tome las providencias del caso para que se elimine la primera inscripcion de dicho ciudadano.

—Con motivo de no haberse recibido la copia de las actas labradas por la inscriptora de la doce, se dispuso que se recabe es testimonio del depositario del registro, en virtud de encontrarse ausente el presidente de la misma.

—El 21 del corriente es el dia señalado por la ley de Registro Cívico Permanente para la apertura del período de calificacion, debiendo en esa fecha y en el domingo siguiente recibirse las tachas y atender los reclamos que presenten los ciudadanos.

Con ese motivo la Junta Electoral ha dispuesto se convoque á todos los ciudadanos que forman las comisiones respectivas para que concurran á instalar las mesas.

—El Tribunal Superior de Justicia ha devuelto el expediente iniciado por los delegados del club 19 de Febrero, señores Martinez y Saenz, con motivo de la forma en que se constituyó y funcionó la comision inscriptora de la dieciocho seccion, en cuyos antecedentes la Junta Electoral habia resuelto que la mesa se instalara con los titulares ó suplentes que concurrieran al Juzgado, no correspondiendo el nombramiento de nuevos ciudadanos como pretendian aquellos en virtud de no estar agotada la lista de sustitutos.

El Tribunal ha resuelto el punto definitivamente en la siguiente forma:

Excmo. señor:—El fundamento principal de la apelacion de los ciudadanos delegados del Club Colorado «19 de Febrero» contra la resolucion de la Junta Electoral, consiste en sostener que la lista de titulares y suplentes del Partido Colorado estaba agotada y que en tal virtud procedia verificar nueva eleccion, de acuerdo con el artículo 33 inciso 2 de la ley de 22 de Octubre de 1898 en vez de convocar suplentes nacionalistas para sustituir á miembros colorados.

Pero es el caso, excmo. señor, que la lista de titulares y suplentes colorados no está agotada, pues no consta en forma alguna que los ciudadanos de esa filiacion política que forman parte de la Comision Inscriptora de la dieciocho seccion hayan renunciado ó se les hubiese exonerado del cargo por algun impedimento legítimo.

Siendo esto así, como lo asegura la Junta Electoral y se deduce de estos antecedentes, es claro que no procede la aplicacion del artículo 33 inciso 2 de la ley citada, que se refiere al caso de que se haya agotado la lista de suplentes de un grupo.

Si los ciudadanos pertenecientes á un partido no concurren por descuido ó negligencia á constituir las mesas inscriptoras, ó sinó renuncian en caso de impedimento legítimo, suya es la culpa si no tienen en las mesas la representacion que les corresponde según la ley.

En tal virtud es de opinion el Fiscal que V. E. debe confirmar el fallo de la Junta Electoral.—Montevideo, Mayo 23 de 1903.—L. Romeu Burgues.

Visto el recurso de apelacion interpuesto por don Felix Saenz y don Saturnino Martinez, contra la resolucion de la Junta Electoral del Departamento de Montevideo, fecha 7 de Abril del corriente año, recurrida en la protesta formulada por aquellos con motivo de la forma en que se sustituyó la Mesa Inscriptora de la dieciocho seccion;

Por los fundamentos de la resolucion de fojas 8 vuelta y los de la vista fiscal precedente, se confirma la resolucion de fojas 3, y devuélvase.—Firmados:—Salvañach — Alvarez — Piera — Vazquez — Fein—Gonzalez.

Los panaderos

LA REUNION DE ANOCHE

Han fracasado las gestiones iniciadas para llegar á un arreglo entre propietarios y obreros panaderos.

Mas de las tres cuartas partes de los dueños de panaderías han rechazado las bases de arreglo.

Los obreros celebraron anoche una numerosa reunion en el Centro Internacional, en la que resolvieron realizar el domingo próximo una manifestacion de protesta por la actitud de los patrones.

La columna saldrá probablemente, del centro de Obreros Panaderos, calle Uruguay casi esquina de Convencion y se disolverá en la plaza Sarandí (antigua de las Carretas).

Hoy á las 3 p. m. se reunen nuevamente los huelguistas en el Centro Internacional con el objeto de organizar la proyectada manifestacion.

Por su parte el Centro Union Propietarios de Panaderías ha nombrado una Comision para entrevistarse con los molineros de la capital, y ponerles de manifiesto el compromiso que han suscrito los dueños de la mayoría de las panaderías de este departamento, y á la vez pedirles trabajen en bien de los intereses del gremio á cuyo fin se discutirán ciertas medidas adoptadas por el Centro.

La industria agrícola

Propendiendo á su desarrollo

El Poder Ejecutivo dictó ayer el siguiente importante decreto:

Ministerio de Fomento.—Decreto.—Montevideo, Junio 5 de 1903.—Considerando: La benéfica influencia que sobre la produccion y el valor de los productos tiene una buena eleccion de las semillas agrícolas desde que el agricultor, con el mismo esfuerzo puede conseguir mejores cosechas tanto en cantidad como en calidad, como lo demuestra el ejemplo de la provincia de Buenos Aires obteniendo así beneficios muy superiores á los agrícolas, lo que significa mejorar su capacidad productora y consumidora, con evidente y conveniente repercusion sobre la renta fiscal y el país;

Que es notorio el hecho de que la mayor parte de los agricultores descuidan por completo la seleccion de la semilla, sembrando de año en año por ignorancia ó rutina, los rendimientos que podrian obtener de la cosecha y perjudicando al Estado que no ve desarrollar eficazmente su industria agrícola ni recibe de su cultivo los beneficios que debiera por su [illegible] hace indispensable la intervencion [illegible];

Que es conveniente inculcar al agricultor ideas nuevas de modo que llegue á convencerse de la necesidad de seleccionar las semillas de alternar los cultivos y dar nuevos rumbos á su actividad, como la plantacion de árboles frutales, la cria de abejas y aves de corral etc., lo que puede obtenerse por medio de publicaciones sintéticas y de fácil comprension y con el establecimiento de escuelas prácticas de agricultura y de cátedras ambulantes para difundir los conocimientos mas esenciales, pero que desde ya, hasta tanto se organicen esos servicios, es conveniente facilitarles los elementos para ensayar en pequeña escala, en sus tierras, las variedades de semillas que han dado buenos resultados en el país y las que pudieran incorporarse á los cultivos nacionales;—el Poder Ejecutivo resuelve:

Artículo 1.º El ministerio de Fomento adquirirá semillas de trigo, avena, cebada, lino, alfalfa y maiz, buscando en general las variedades menos comunes del país, pero que puedan ser adaptables al cultivo general, convenga divulgar, y sean apropiadas á la exportacion; y las distribuirá gratuitamente á los agricultores por intermedio del Departamento de Ganadería y Agricultura con el objeto de que prácticamente, por ensayos en pequeña escala, comprueben la conveniencia de utilizarla en sus cultivos.

Art. 2.º Los agricultores que deseen obtener semilla del ministerio de Fomento, se dirijirán por escrito al Departamento de Ganadería y Agricultura expresando:

a) Su nombre, estado, si son arrendatarios ó propietarios de la tierra, y el departamento y seccion donde se halle ubicado su establecimiento.

b) La naturaleza del terreno y si es virgen ó ya cultivado, y en este caso cual ha sido el cultivo de los últimos años.

c) La clase de cultivo que se desea ensayar, indicando las variedades de semilla que solicitan.

Art. 3.º Los pedidos de semilla vendrán acompañados de un certificado cuyo formulario hará el Departamento de Ganadería, expedido por la Jefatura Política del departamento, ó por la Junta Económica, y en su defecto por la Sociedad Rural ó de ferias donde las hubiera, estableciendo la calidad de agricultor del solicitante.

Art. 4.º No se podrá pedir mas de tres clases diversas de semillas. Conjuntamente con ellas se remitirán unas breves instrucciones destinadas á hacer conocer las condiciones que deben llenarse para obtener el mejor resultado, y una planilla que deberá el agricultor devolver en tiempo oportuno al Departamento de Ganadería con datos é informes sobre el resultado de sus ensayos, perdiendo todo derecho á pedidos ulteriores si faltase á esta obligacion.

Art. 5.º El Departamento de Agricultura rechazará los pedidos que considere inútiles para la experimentacion, y los de aquellos agricultores que habiendo recibido semilla no hayan informado del resultado del cultivo.

Art. 6.º Destínase á este servicio la cantidad de ($ 500) quinientos pesos que se imputarán al rubro de «Eventuales de Fomento».

7.º El Departamento de Ganadería y Agricultura atenderá con sus propios recursos los demás gastos que demande el cumplimiento de este decreto.

Art. 8.º Comuníquese.—BATLLE Y ORDOÑEZ.—José Serrato.

LOS RESIDENTES ITALIANOS

ADHESION AL MOVIMIENTO IRREDENTISTA

La draga para el Almiron

CONDICIONES VENTAJOSAS

Las obras de saneamiento

440.000 PESOS

PLEITO IMPORTANTE

Procedencias del Brasil

Cuerpo Legislativo

LAS AGUAS DEL PUMA

SPORTS

LAS CARRERAS DE MAÑANA

Mercado de la Abundancia

OBRAS A EJECUTARSE

JUDICIALES

TEATROS Y ARTISTAS

El luchador Reiter

Comision Nacional de Caridad

PLAZA CONSTITUCION

La visita de los chilenos

Velódromo Nacional

EL GENERAL KHAN EN BUENOS AIRES

FOLLETIN 29

LA JUVENTUD DE ENRIQUE IV

La favorita del réy de Navarra

POR

PONSON DU TERRAIL

—¡Ah! señora, murmuró Nancy, mientras que el príncipe se estremecia de gozo, Vuestra Alteza convendrá en que me estimuló un poco á conspirar.

—¡Calla locuela!... y Margarita se metió en la cama. Vete, añadió, y déjame dormir.

Nancy apagó la lámpara y se retiró. Enrique oyó que la princesa murmuraba en voz baja:—¡Dios mio! ¡y le amo!

—¡Pardiez! ya lo sabia, señora, pensó Enrique, y se volvió al cuarto de Pibrac.

—Mi querido Pibrac, dijo el príncipe, si tenéis que pedirme alguna gracia, lo podéis hacer.

—¿Cómo, monseñor?

—El rey me dispensa su amistad y estoy en camino de alcanzar el favor de Catalina de Médicis. Pibrac se quedó como quien ve visiones. Ocupo el puesto de Renato.

—¡Vuestra Alteza confecciona perfumes?

Telegramas

Noticias hasta las 6 de la mañana del punto de procedencia

SERVICIO ESPECIAL

Francia

Fallecimiento de un almirante—El conflicto con Marruecos—Asunto Humbert—Informe sobre la tiara de Saitafernes—Duelo entre diputados.

BREST, 5—Ha fallecido repentinamente abordo del acorazado «Massena» el vice almirante Decourthille.

PARIS, 5—«Le Petit Parisien» informa que la situacion de Ainsefra ha vuelto á su tranquilidad normal.

El general Oconnor tomará el domingo próximo el mando de la expedicion de 5000 hombres para la campaña que se llevará á cabo contra Figuig.

PARIS, 5—Varios diarios parisienses de esta mañana informan que el académico español Cotarello denunció á la policia de Madrid el paradero de los Humbert porque su hijo queria casarse con la señorita Eva Humbert.

PARIS, 5—«Le Journal» de hoy dice que el informe definitivo del sabio Clement Ganneau, prueba que la tiaria de Saitafernes es obra del artifice ruso Rachmowski.

PARIS, 5 — La Cámara de Diputados rechazó la urgencia de la mocion de M. Lasies suprimiendo el periodo de trece dias de ejercicio que deben efectuar los soldados en el año corriente, adoptando en cambio por 290 votos contra 257 el envio de dicho proyecto á estudio de la comision respectiva.

Durante el curso de la sesion el diputado señor Guyot Villeneuve trató á su colega M. Berteaux, de comediante.

Ambos nombraron padrinos y estos han resuelto que mañana se realice entre sus ahijados un duelo á espada.

La Cámara aprobó por 315 votos contra 245 votos el proyecto del ministro de la Guerra, convocando á las clases territoriales.

[...]

...nila comunican que una gran tempestad azota al archipiélago filipino.

Varios barcos norte americanos han naufragado.

WASHINGTON, 5—Una gran humareda por el incendio de los bosques de Augusta cubre por completo esta capital.

Argentina

Entre la Cámara de Comercio y la Bolsa—Despedida del embajador persa—La intervencion en la provincia—El viaje de los delegados chilenos—Gobernacion de Córdoba—La reina Margarita en Buenos Aires—Interpelacion en la Cámara—Cédulas del Banco Hipotecario—Reforma del impuesto al alcohol.

BUENOS AIRES, 5—Se presentó á la Cámara Sindical de la Bolsa de Comercio una solicitud firmada por mas de 200 socios pidiendo una asamblea general extraordinaria para ocuparse del fallo dado por la Cámara de Comercio que fué revocado por la Sindical. A causa de ese incidente, presentaron su renuncia varios miembros de la Cámara de Comercio.

—El ministro de Relaciones Exteriores, un núcleo de diplomáticos y distinguidos caballeros despidieron al embajador de Persia que se embarcó abordo del vapor «Danube». La señora de Zeballos le entregó un precioso ramo de flores.

El general Khan agradeció la fina atencion de la dama argentina.

—El gobierno ofreció al señor Benjamin Victorica el puesto de interventor en la provincia de Buenos Aires.

—El presidente Roca recibió un telegrama del ministro de Obras Públicas comunicándole que habiendo manifestado los delegados deseos de ir al Neuquen, se habia modificado el itinerario.

La comitiva saldrá hoy directamente de Curumalan al Neuquen regresando al puerto militar el domingo por la mañana.

—Se suicidó ahorcándose el español José Chambon.

—Gana terreno en Córdoba la candidatura del ex-ministro del Interior, doctor Yofre, para la futura gobernacion de esa provincia.

—«El Tiempo» dice que las cartas recibidas por el ministro argentino en Roma, actualmente aqui, adelantan casi la seguridad de que la reina madre de Italia Margarita vendrá en breve á Buenos Aires de paseo.

[...]

...de los versos — en que la celebra. La frase «el vapor del arte» es muy significativa. Respecto á los atormentadores del martil, ¿quién no siente por ellos un incontenible terror? Sobre los torsionarios están los dioses y los dominadores. Mozart y su clave; Chopin «el mas absoluto de los maestros del piano, el especialista encantador, cuya alma toda de música se ha enteramente y por siempre infiltrado en ese instrumento que la destila en sonoridades cristalinas». Liszt, cuya última sotana, asilo invocado á tiempo contra las viejas historias de amor, fué modelo del género. El «chef» nos enumera: Thalberg, Tausig, Henri Herz,—el primero, marido de la célebre Paiva—no eran más que pianistas en el menos alto sentido de la palabra, y los inventores de la variacion por si misma, sin ingenuidad intima y profunda. Se cuenta que la viuda de Thalberg—macabra—¡sentimental ocurrencia! hizo poner el cuerpo de su marido en una caja de cristal llena de alcohol, para conservarlo el mayor tiempo posible. Y la peluca se le caia al difunto y habia que componérsela... Hasta que se libró el pobre pianista de su inmortalidad de durazno. Luego, vienen Rubinstein, «el grand prêtre de l'école des tonitruants». Sonoramente tempestuoso y en suave calma, alternativamente; el hombre que para tocar se lavaba las manos en borgoña. ¿Y Field? ¿Y Henselt? ¿Y los de hoy: Paderewski con la cabellera de un demonio de Wiertz, y el cristalino D'Albert, el hábil Rosenthal, el vago capitan Vover, y se prodigioso manco Geza Zichy, que, como el escultor Contreras, con un solo trazo hiela y vence? ¿Y Alcán? ¿Y Planté el impecable? ¿Y entre las mujeres Clara Schumann y entre las altas damas, las de Brancoran y Caramán-Chimay? Claro que no la de Rigo...

—¿Qué dice usted maestro? ¿Qué me dice su autoridad en la materia?

Nuñez se detuvo; irguió su gran figura, igual á la de Balzac—un verdadero ergasio del autor de la «Comedia Humana»—y me contestó:

—El juicio mio no es igual al de usted, poeta amigo, ni al de los otros poetas. Escuche: tengo un recuerdo. Un domingo, en Noviembre del año pasado, hubo en el concierto Lamoureux un tumulto...

[...]

DR. RUBEN DARIO

PIANOS Y PIANISTAS

[...]

TRIBUNALES

DESPACHOS

RECLAMOS

NEUROSINE PRUNIER

POLICIA

Centros y Sociedades

REGISTRO CIVIL

Espectáculos

Avisos del dia

SE VENDE

Arrendamiento

Campo para arrendar

Rough on Rats

VENENO AMERICANO

Si usted se casa

No se olvide que Felipe L. Monteverde

UN RICO INFELIZ

Anemia, debilidad

TRIGO PARA SEMILLA

Repetto, Graffigna y Cª — AVENIDA RONDEAU 443 — MONTEVIDEO

AVISOS

Ferrocarril Central del Uruguay

Consejo Nacional de Higiene

ORDENANZA NUM. 119 — Montevideo, Junio 6 de 1903.

Secretaria del Ministerio de Guerra y Marina

Secretaria de Correos y Telégrafos

Eduardo Albanell

Adolfo B. Castellanos y Cª

José Caramés y Ca.

Leon J. Pereda

(Q. E. P. D.)

Falleció en la paz del Señor el 5 de Mayo de 1903

Elisa, Angela y Ema Pereda, hermanas; Emilia C. de Pereda, ausente y Eduardo Flores, hermanos políticos; sobrinos y demás deudos, invitan á sus relaciones para las misas que se celebrarán en sufragio del alma de dicho finado el 9 del corriente á las 9 1|2 a. m. en la iglesia Metropolitana; atencion que agradecerán. El duelo se despedirá por tarjeta.

1272 jn 6—v j 9

Juan B. Montero

(Q. E. P. D.)

FALLECIÓ AYER 5 DE JUNIO DE 1903

Sus padres: Francisco D. Montero y Mercedes de la Bandera; sus hermanos: Isolina M. de Benausse, Mercedes M. de Idiarte Borda, Isaac, Francisco, Maria Elena, Esther, Roberto, Manuela M. de Vazquez, Pedro y Celia; sus abuelos: Manuel Maria de la Bandera y Camila Macho; sus hermanos politicos: Félix Benausse, Tulio Idiarte Borda y Enrique Vazquez; sus tios y demás deudos esperan de sus relaciones quieran acompañarlos al entierro que tendrá lugar hoy sábado 6 á las 4 de la tarde.

Casa mortuoria: calle Agraciada núm. 768.

Cementerio Central.

Nota—Habrá carruajes hasta las 3 1|2 p. m. en la Plaza Independencia, café Nuevo. Empresa Donnelly y Ca.

VILLA COLON

Gran Hotel del Parque

CABALLO

BANCO COMERCIAL — ESTABLECIDO EN EL AÑO 1857

Sociedad Italiana de Socorros Mútuos de la Union — AVISO

Luz Eléctrica

LLAMADO Á LICITACION

Banco Italiano del Uruguay

CALLE CERRITO N.º 134

Capital autorizado y suscrito	2:200.000
Capital realizado	1:500.000

DIRECTORIO

Presidente: Don Martin Trabucati. Vice-presidente: Don Angel Pastori. Secretario: Doctor J. A. Crispo Brandis. Vocales: Doctor Vicente Stajano; Don Santiago Marexiano; Don Vicente Costa. Director-gerente: Don Alejandro Talice.

CORRESPONSALES DEL BANCO

[...]

PAPEL PARA ENVOLVER

Se vende en esta Imprenta

Banco de la República Oriental del Uruguay

FUNDADO POR LEY DE LA NACION DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1896

CASA CENTRAL: ZABALA 79

SUCURSALES en: Salto, Paysandú, Mercedes, Melo, San José, Minas, Durazno, Rosario, Florida, Canelones, Colonia, Maldonado, Trinidad, San Fructuoso, Rivera, Rocha, Treinta y Tres, San Eugenio, Fray Bentos, Nico Perez y Carmelo.

Capital autorizado	$ 12.000.000,00
Capital suscrito	6.000.000,00
Capital integrado	5.153.302,53
Fondo de reserva	153.302,53
Fondo de prevision	110.000,00

OPERACIONES DEL BANCO

[...]

Eduardo Roland, Gerente

Banco de Londres y Rio de la Plata

Banco Cooperativo de Ahorros

Monte de Piedad Nacional

LECHE CONDENSADA DE NESTLE — LA MAS RICA EN NATA

PEAU D'ESPAGNE — HOUBIGANT

Luz Eléctrica

Aceituna fresca

CRÓNICA COMERCIAL

BOLSA

[...]

AVISO

Por medio del presente aviso, participamos al público que por escritura de fecha veinte y siete del corriente mes y año, otorgada ante el escribano don Alberto S. Quintana, hemos disuelto la Sociedad Comercial que teníamos establecida en el paraje «Puntas de Molles», quinta seccion Judicial de este departamento, y que giraba bajo la razon de José Alonso, quedando el activo y pasivo á cargo del socio don Fabian Noriega.

Paysandú, Mayo 27 de 1903.

Fabian Noriega. José Alonso.

1209 my 30 v jn 9



AVISOS MARITIMOS

MESSAGERIES MARITIMES

PAQUETES - CORREOS FRANCESES

EL PAQUETE FRANCES

Cordillere

Comandante: RICHARD

Saldrá el 18 de Junio de 1903 para Burdeos tocando en Rio Janeiro, Dakar, Lisboa y Vigo.

La compañía da pasajes de ida y vuelta con rebaja respectiva de 25 °/. y de 20 °/. en los pasajes de cámara de 1.ª clase 1.ª categoría y 1.ª clase 2.ª categoría. En 2.ª clase rebaja de 10 o/o.

Las familias que tomarán cuatro pasajes de cámara gozarán de una rebaja de 15 por ciento y de 10 por ciento en segunda clase

Para más datos sobre pasajes y fletes ocurrir á la agencia.

CALLE CERRITO 169

186 pm.

COMPANHIA NOVO

Lloyd Brazileiro

LINEA DEL SUD

Salidas de Rio de Janeiro los dias 1º. y 17 de cada mes, con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario, haciendo escalas en los puertos de Santos, Paranaguá, Antonina San Francisco, Itajaby, Florianopolis y Rio Grande.

VAPOR BRASILERO

Porto Alegre

Saldrá el 10 de Junio á las 7 a. m. para Rio Grande, Santa Catalina, Itajahy, San Francisco, Antonina, Paranaguá, Santos y Rio de Janeiro

Línea fluvial

VAPOR BRASILERO

DIAMANTINO

Saldrá el 25 de Junio á las 5 p. m. con destino á Rosario, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Asuncion, Villa Concepcion, Puerto Murtinho, Corumbá y Cuyabá.

Por pasajes, cargas, encomiendas y valores, ocurrir á la agencia calle Piedras núm. 122.

Agente: GERALDINO SILVEIRA.

[illegible] pm.

COMPAÑIA TRASATLANTICA

(Antes A. Lopez y Cía)

VAPORES CORREOS ESPAÑOLES

SERVICIO MENSUAL

El magnífico y lujoso vapor-correo español

Reina Maria Cristina

Saldrá el 1.º de Junio de 1903 con des-

NAVIGAZIONE G. ITALIANA

SOCIETA REUNITE FLORIO e RUBATTINO

Para Barcelona, Génova y Nápoles

Sirio

Comandante: DODERO

Sale el 10 de Junio de 1903

Para Barcelona, Génova y Nápoles.

REGINA MARGHERITA

Comandante: PARODI

Sale el 24 de Junio de 1903

LA VELOCE

NAVEGACION ITALIANA A VAPOR

Para Santos Rio Janeiro, Génova y Nápoles.

CENTRO-AMÉRICA

Comandante CASELLA

Sale el 17 de Junio de 1903

Para Santos, Rio Janeiro, Génova y Nápoles

Duchessa di Genova

Comandante: CARBONE

Sale el 1º de Julio de 1903

«Los boletos de ida y vuelta y de llamada por una ú otra sociedad, serán válidos por cualquier vapor de las dos compañías.

PIEDRAS 194. Agente General, ANTONIO PIAGGIO. 59-pm.

NAVEGACION A VAPOR

NICOLAS MIHANOVICH

Administracion en Buenos Aires, calle 25 de Mayo esquina Cangallo

Línea entre Montevideo y Buenos Aires con salidas diarias de los espléndidos vapores:

EOLO y VENUS

Recibiendo pasajeros para Colonia, Conchillas, Martin Chico y Carmelo los mártes, juéves y sábados con trasbordo en Buenos Aires.

Línea del Uruguay con los vapores

Rivadavia, Triton, Comercio, Labrador y Paris

Salidas de Montevideo los lunes, miércoles, juéves, viérnes y sábados, recibiendo pasajeros y carga para los puertos Orientales y Argentinos del Rio Uruguay.

El Comercio sale los juéves, no toca en puertos argentinos y hace escalas en Colonia.

Línea del Paraná, Paraguay, Alto Paraná, Alto Paraguay y Corumbá con dos salidas semanales de los vapores:

Olimpo, Saturno, San Martin, Golondrina, Montevideo, Centauro

Para más informes ocurrir á los agentes.

CHRISTOPHERSEN HNOS.—CALLE PIEDRAS 142 1581-pm.

PACIFIC STEAM Navigation Company

Línea quincenal de vapores entre Liverpool, Rio de la Plata y Valparaiso

CON ESCALA MENSUAL EN PORT STANLEY (ISLAS MALVINAS)

SALIDAS DE MONTEVIDEO SUJETAS A MODIFICACION

PARA EUROPA

LIGURIA

Capitan: Lindsay Hay

Saldrá el 4 de Junio de 1903

Para Rio Janeiro, Lisboa, Vigo, La Pallice y Liverpool.

CALIFORNIA

Capitan: F. E. Kite

Saldrá el 12 de Junio de 1903

Para Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco Lisboa, Coruña, La Pallice y Liverpool.

PARA EL PACIFICO

ORAVIA

A DOS HÉLICES

Capitan: S. Massey R. N. R.

Saldrá el 6 de Junio de 1903

Para Port Stanley (Islas Malvinas), Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

ORELLANA

Capitan: W. C. Poole

Saldrá el 21 de Junio de 1903

Para Punta Arenas, Coronel, Talcahuano, Valparaiso y demás puertos del Pacífico.

Los vapores «California», «Orcana» y «Orellana» no llevan pasajeros de segunda clase.

Los poseedores de boletos de primera clase (tanto sencillos como de ida y vuelta) para Brasil ó Europa tienen opcion á interrumpir su viaje en los puertos intermedios y continuarlo por vapor de «The Royal Mail Steam Packet Co.», «Compagnie des Messageries Maritimes» ó «The Pacific Steam Navigation Co.», sin recargo alguno.

Idéntica concesion se les hace á los pasajeros de segunda clase pero solamente para los vapores de The Royal Mail Steam Packet Co. ó The Pacific Steam Navigation Co.

Se expiden pasajes para New York y Boston, via Inglaterra, en combinacion con los vapores de las líneas White Star y Cunard; Australia, via Londres; Paris, via La Pallice; y los siguientes puntos de España—Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Ribadeo, Gijon, Santander y Bilbao; así como también para Panamá, Centro América y demás puertos del Pacífico.

Se expiden boletos de llamada de todos los puntos donde tocan los vapores.

Por pasajes, fletes y demás pormenores cúrrase, á

Wilson, Sons & Co. Limited

AGENTES

MONTEVIDEO Calle Misiones núm. 117 — BUENOS AIRES Reconquista 80 — ROSARIO San Lorenzo núm. 1130

Santos, San Paulo, Rio Janeiro, Bahía, Pernambuco y San Vicente 202 ab pm.

tino á Tenerife, Cádiz, Barcelona Génova, Nápoles, Vigo, Coruña, Carril, Vilagarcía, Ferrol, Rivadeo, Gijon Santander y Bilbao.

Se expiden billetes de LLAMADA para los puertos arriba expresados.

Admite carga y pasajeros para los puertos arriba indicados Por más informes dirigirse á los agentes

TARANCO Y CIA.

CALLE 25 DE MAYO 214, ESQUINA ZABALA

199 pm.

SOCIETE GENERALE DE Transports Maritimes á vapeur

SERVICIO REGULAR

De Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCES

AQUITAINE

Comandante: GARCIN

Saldrá el 2 de Junio para Santos, Rio, Marsella, Barcelona.

VAPOR FRANCÉS

FRANCE

Comandante NICOLAI

Saldrá el 8 de Junio de Buenos Aires para Tenerife, Marsella, Barcelona, Génova y Nápoles. Sin tocar en el Brasil.

Flota de la Compañía

LINEA DE LA AMÉRICA DEL SUD

«Algerie», 4.300 toneladas y 3 000 caballos; «France», 4.268 id y 2.800 id; «Italie», 4.198 id y 2.800 id; «Espagne», 4.144 id y 6.800 id; «Provence», 4.075 id y 2.400 id; «Aquitaine», 339 id y 400 id; «Les Alpes», 4.163 id y 4.200 id; «Les Andes», 163 id y 2.400 id; «Bretagne», 2.200 id y 1.200 id.

En caso de cuarentena los gastos de los pasajeros de 3.ª clase serán por cuenta de la Compañía.

Se dan boletos de pasaje de ida y vuelta, haciendo una rebaja de 20 por ciento á los de 1.ª y 2.ª clase.

Las personas que quieran hacer venir pasajeros de Europa pagarán aquí su importe contra una carta de crédito y en caso de quedar sin efecto, se devolverá íntegramente el importe.

Se recibe carga, encomiendas y dinero á flete para los puntos arriba indicados

Para pormenores, ocúrrase al agente, calle Colon núms. 78 A y 78 B,

Benausse, Battler y Ca.

115 pm.

Omnibus

AVISO — Participo al público en general y á los pintores en particular, que, de acuerdo con la escritura hecha ante el escribano público don Eduardo Garçao, me hice cargo directamente del depósito de papeles pintados, situado en la calle Andes número 146 y que en adelante los compradores deberán entenderse conmigo ó con mi encargado señor Pedro Sarina.—Tomás Sarina.—Montevideo, 1.o de Junio de 1903.

1236 jn 2 v jn 12

DISOLUCION DE SOCIEDAD—Participamos al público que por escritura que hoy otorgamos ante el escribano don Pelayo María de Pena, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de importacion y exportacion de mercaderías teníamos en esta plaza, casa núm. 126 de la calle Ituzaingó y giraba bajo la razon social de Garese y Crispo, quedando el señor Garese como dueño único de todo el activo y como responsable único del pasivo de la sociedad disuelta.—Montevideo, Junio 4 de 1903.—José Garese.—Salvador Crispo. 1258 jn 5 v jn 8

EUCALIPTUS — Variedad de gran porvenir, madera empleada hoy en Francia para la fabricacion de muebles y carpintería. Para durmientes de ferrocarriles y postes de alambrado, es superior al quebracho por ser más flexible, y menos quebradizo, y no se pudre en la humedad. Variedad nueva recibida de Australia, superior en crecimiento y valor de la madera, á las muchas anteriormente recibidas en el país: algunas muy ornamentales por la cantidad de flores que produce á los dos ó tres años. Tengo más de cien mil plantas, de 2 á 4 años en plena vegetacion, algunas de mas de 8 metros de alto. Visitar el establecimiento de Villa Augustine, para formarse idea del porvenir de las variedades que pongo en venta. Hay disponibles unas veinticinco mil plantas, todas criadas en macetas de 4 y 5 pulgadas. Por detalles y precios calle Uruguay número 24. Consolida del Cáucaso crece en todo terreno, produccion mayor de forraje superior para lecheras, el ciento de raíces: $ 1.20. 1057 my 12 v ag 12

EL ALACRAN FUE MALO PORQUE NO tomaba la yerba-mate «Amambahy». Se vende en los buenos almacenes y en la casa de Correa Luna y Hnos., Cámaras 144. 1251 jn 5 v jn 10

MUEBLES FRANCESES — Si los necesita Vd. no olvide, que en la mueblería, calle Uruguay número 24 quedan para liquidar, varios juegos de dormitorio, y de sala con veinte y treinta por ciento menos de su costo. 1147 my 20 v jn 20

PUERTAS CANCEL DE CEDRO—Apropiadas para negocio, se venden dos casi nuevas y muy baratas. Ocurrir á la Rotisserie Severi, plazoleta del teatro Solís. 1241 jn 2 v jn 17

SE ALQUILA á módico precio una rica casa de altos con claraboya, 9 piezas grandes y 5 de servicio, calle César Diaz 25, entre Agraciada y Rondeau. Daran razon Nueva Palmira 152. jn 5 v jl 5

SE VENDE un terreno de quinientas cuadras, situado entre Corrales y Gutierrez, campo especial para sementeras, con buenas aguadas y maderas de mimbres y alambrado, perteneciente á la sucesion José María Tenis, á una legua hay un molino de agua á cilindros en construccion.—Para informes: dirigirse á la casa de comercio de José Palacio (Corrales). 1151 my 21 v jn 21

VENTA DE CASA DE COMERCIO—En el departamento de Rio Negro, y á seis leguas de la estacion Merinos, se vende la casa del señor Francisco Zugasti, sita en el campo que arriendan los señores Barran Hnos., con todas las existencias, etc. La casa está situada en la interseccion de los caminos á cual mas transitable, siendo por esto inmejorable para la venta al menudeo. —En ella se pagan todos los vales de la estancia de los Barranes, uno de los establecimientos mas importantes del departamento, y de otras estancias. La casa cuenta con un potrerito de 27 cuadras, chiqueros, quinta con buena arboleda y jardin. Se garante el arrendamiento por seis años y medio.—Las poblaciones son de madera y acero galvanizado.—La venta es al contado y ascenderá á unos 5.000 pesos mas ó menos. Para tratar, dirigirse al interesado, por estacion Merinos.—Francisco Zugasti. 532 ms 8 v jn 8

Indicador profesional

A. RICALDONI (Médico).— Calle Arapey número 241. Todos los lunes, miércoles, viernes y sabados, no festivos, de 1 y 1|2 a 2 y 1|2 p. m. Empezara sus consultas el 20 de Mayo. 1058 my 12 v jn 12

ADOLFO PEDRALBES (Abogado). — Tiene su estudio en la calle del Cerro número 44. 1221 my 21 v jl 1

ANTONIO CARVALHO LERENA — Abogado. Calle Buenos Aires número 71.

ARTURO LUSSICH—Medicina general y niños. Consultas de 1 1|2 á 3 1|2. Calle Cerro núm. 82. 81 ero 18-pm.

ANGEL GUERRA — Cirujano dentista. — Tratamiento especial de las enfermedades de los dientes y confeccion de toda Protesis dental, según los sistemas más modernos. Calle Arapey 114, esquina Colonia. 146 pm.

BENJAMIN C. DE OLIVEIRA — Escribano y contador. Oficina: Sarandí 215 Casa particular: Salto 27.

B. DELGER — Médico cirujano. —Con preferencia cirujía y enfermedades de las vías génito-urinarias, riñon, vejiga y uretra. Consultas de dos á cinco p. . Rincon 182.

CARLOS BURMESTER — Corredor y rematador, calle Misiones 178. 461 my 20

DOCTOR JUAN SERVETTI LARRAYA — Médico-cirujano. — Tratamientos especiales para la curacion radical del reumatismo y de la sífilis. Horas de consulta, de 1 á 3 p. m. 18 de Julio numero 142 a. 183 pm.

DOCTOR CARLOS F. CAIAMET—Especialista en las enfermedades nerviosas y de la nutricion, obesidad, gota, artritis, reumatismo, ciática, asma, etc.—Consultas: de 1 á 3 p. m.; Rincon núm. 230.

DOCTOR JUAN RISSO HERRERA — Ha trasladado su consultorio á la calle Sarandí núm. 114 A. Se ocupa con preferencia de las afecciones quirúrgicas. Horas de consulta: todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m., los jueves de 1 á 3 p. m. 196 pm.

DOCTOR CANABAL — Médico de la sala de enfermedades venereo-sifilíticas y de la piel en el Hospital de Caridad. Consultas de 1 á 3. Calle Uruguay 212. Teléfono La Cooperativa. 16 pm.

DOCTOR JUAN ARANGUREN — Ha reabierto su consultorio médico en la calle Rio Negro núm. 133. Consultas de 1 á 3 p. m. 300 jn 3p

DOCTOR EUGENIO BRUEL — Médico cirujano — De preferencia enfermedades de señoras, cirujía y partos. Consultas: martes, miércoles, jueves y sábados, de 1 á 3 p. m. Los dias viernes para los pobres. Calle 18 de Julio número 3a. Teléfono «La Uruguaya» número 61. 130 pm.

DOCTOR FAUSTO VEIGA — Médico cirujano, con preferencia enfermedades de señoras. Consultas de 1 á 3, los dias hábiles. Teléfono «La Uruguaya». Ha trasladado su consultorio á la calle Sierra 60, (Plaza General Flores). pm

DOCTOR MANUEL QUINTELA — Se dedica exclusivamente á las enfermedades de los oídos, la nariz y la garganta. Consultas todos los dias de 1 á 3, excepto los jueves y días festivos.—18 de Julio 287. 186 pm

DOCTOR BADO — Especialista — Se ocupa exclusivamente de las enfermedades del riñon, vejiga y uretra. Consultas de 1 y 1|2 á 4. Uruguay 190 .294 fb 5 y ag 5

DOCTOR MAGGIOLO A. C. — Médico cirujano, Consultorio Yi 195. Todos los dias hábiles de 1 á 3 p. m. 252 fb 5 p

EDUARDO ACEVEDO Y ALBERTO GUANI—Abogados — Estudio: Calle Sarandí número 215. Horas de 10 a 11 1|2 y de 1 á 4. 97 ab 4 p

EL DOCTOR GARCIA LAGOS—De regreso de su viaje á Europa ha reabierto su consultorio en la calle Florida 177. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m. 307 fb 6-pm

ENRIQUE DE LEON (abogado). — Ha trasladado su estudio á la calle Ituzaingó número 145. 799 ab 15 pm

FRANCISCO M. CORDERO, Escribano público, calle Rincon 48. 462 my 4 p

EL DOCTOR SUÑER Y CAPDEVILA ha abierto de nuevo su consultorio médico en la calle Uruguay núm. 6, esquina Ciudadela. Horas de consulta: de 1 á 3 p. m.—Teléfono «La Uruguaya». 2146 ab 3 pm.

GONZALO RAMIREZ, abogado. Ha vuelto á hacerse cargo de su estudio Misiones núm. 139.

JUAN ANDRES RAMIREZ (Abogado). — Calle Uruguay número 69. 1239 jn 2 pm.

JOSE E. RACHETTI (Perito calígrafo Oficial de los Ministerios y Tribunales; Traductor Público). Se encarga del cotejo de firmas y de traducciones. Ha trasladado su escritorio á la calle Durazno 275 a. 1185 my 26 pm.

JAIME R. NAVARRO — Contador y perito calígrafo. 25 de Mayo 222. 456 my 3 p

JOSE PEDRO RAMIREZ — Abogado — Calle Rincon núm. 63.

SRA. ROBINSON—Tiene el gusto de participar á sus relaciones que piensa abrir un curso de inglés para señoritas y niñas, con el objeto de practicar el idioma y facilitar la conversacion. Tiene además dos ó tres horas disponibles en el dia para lecciones particulares.—Buenos Aires 100. 1201 my 28 v jn 29

«LA NEW YORK»—Compañía internacional de seguros sobre la vida.—Sucursal del Rio de la Plata, Buenos Aires, B. Mitre 335.—G. Dussault, agente viajero.—Montevideo, J. M. Blanes, núm. 129.

JUAN CARLOS BLANCO — Abogado — 25 de Mayo 255. 119 pm.

TULIO R. ALVAREZ, rematador y corredor.—Ha trasladado su escritorio á la calle Misiones núm. 122a. 260 en 31 pm.

MARTIN C. MARTINEZ — Abogado. Calle Ciudadela,

PABLO DE MARIA — Abogado — Trasladó su estudio á la calle Cámaras 77.

PEDRO FIGARI Abogado. — Trasladó su estudio y su domicilio: Misiones 55. 1663 sb 28 p

SALTERAIN J. de — Doctor oculista. Consultas de 1 á 2 p. m., menos los jueves y dias feriados Calle Canelones 269.

Oficiales

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 1o. de 1903.

Por resolucion de la Junta E. Administrativa, esta Direccion, saca á subasta por licitacion pública, el suministro de piedra loza labrada y baldosas para las veredas de la plaza Constitucion, con sujecion al pliego de condiciones que se encuentra en secretaría á consulta de los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 9 del corriente á las 2 p. m. y se abrirán en seguida en presencia de los proponentes.

No se admitirán las que estén en desacuerdo con las disposiciones vigentes y con el pliego de condiciones.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1233 jn 2 v jn 9

Direccion de Cementerios

Don Antonio Camoyrano, propietario del nicho número 316 del Cementerio del Buceo, ha solicitado un boleto duplicado de esta sepultura.

Se hace pública la peticion para que los que se consideren con derecho, deduzcan la accion correspondiente ante esta reparticion, dentro del plazo de noventa dias á contar desde la fecha.

Si no hay oposicion se expedirá el boleto solicitado.

Montevideo, Abril 13 de 1903.

806 ab 15 v jl 15 La Direccion.

Direccion de Cementerios

Debiendo estraerse del sepulcro número 363 del primer cuerpo del Cementerio Central, propiedad de don Félix Buxareo, los restos de Paulina Langanay, Manuel Masa y los de Elena Hebert, se previene á los interesados que tienen noventa dias de plazo para trasladarlos á otro local en caso contrario se depositarán en el Osario General, así que se cumpla el término señalado.

Montevideo, Abril 24 de 1903.

905 ab 25 v jl 25 La Direccion.

Secretaría del Ministerio de Hacienda

Cumpliendo con el decreto de esta fecha llámase á licitacion para el arrendamiento por el término de ocho años, de la pesca de lobos en los departamentos de Maldonado y Rocha é islas de Lobos, Castillos, Polonio y Coronilla.

Se abrirán las propuestas el 17 de Agosto venidero a las tres de la tarde en presencia de los interesados, debiendo estos ajustarlas al pliego de condiciones que se exhibira todos los dias hábiles en esta secretaría.

Montevideo, Mayo 13 de 1903.

Eugenio J. Madalena, oficial mayor.

1103 my 15 v ag 17

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 30 de 1903.

Se hace saber al público que la Junta E. Administrativa ha resuelto con fecha 28 del corriente, que el tránsito de vehículos por las calles 25 de Mayo y Rincon entre las de Zabala y Juncal se efectúe en la direccion que indican las flechas colocadas en las esquinas de esas calles.

La disposicion deberá cumplirse desde el diez de Junio próximo en adelante.

Los contraventores serán penados con multa de «cuatro pesos» hasta diez pesos, segun los casos.

Eduardo Monteverde, director.

Augusto Ximeno, secretario.

1225 my 31 v jn 10

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor Ricardo Zapater, comerciante y comisionista, domiciliado en la calle Yaguaron número 373, se ha presentado solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para distinguir los artículos siguientes: comestibles, bebidas, aceites minerales, vegetales y de comer y almacen por mayor y cuya marca consiste en la denominacion «El Baturro» y etiqueta correspondiente.

Montevideo, 1.o Junio de 1903.

Ricardo Sanchez, director.

1252 jn 5 v jn 7

Oficina de Patentes de Invencion Marcas de Fábrica y Comercio

Esta Oficina, á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor Doroteo García Lagos, en representacion de The New Home Serving Machine Company de Orange Massachussetts, se ha presentado solicitando el registro de las marcas de fábrica y de comercio que usan para distinguir los artículos siguientes: máquinas de coser y accesorios para las mismas marcas de fábrica y de comercio que usan naciones New Home y Pan American y etiquetas correspondientes.

Montevideo, 1o. de Junio de 1903.

Ricardo Sanchez, director.

1264 jn 5 v jn 7

Direccion de Salubridad

A LOS PROPIETARIOS DE TERRENOS DE LOS POCITOS

Esta Direccion desea adquirir una extension de terreno de dos hectáreas, situada preferentemente al Este del arroyo de Los Pocitos y lo mas próxima posible de la costa del rio.

Se oyen propuestas en la Direccion todos los dias hábiles de 11 á 12 m. y de 3 á 5 p. m. hasta el dia 15 de Junio inclusive.

Montevideo, Junio 4 de 1903.

1254 jn 5 v jn 15 La Direccion.

JUDICIALES

ALMONEDA — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, dictada en los autos seguidos por don Alfredo S. Folle, contra doña Blanca Sasso de Farini, ejecutando los derechos de don Luis Baccino, se hace saber: Que el dia 24 del entrante mes de Junio, á las dos de la tarde y en las puertas del Juzgado sito en la calle Treinta y Tres número 159, se va á proceder, por el alguacil del Juzgado asistido del actuario, á la venta en pública almoneda de los solares números doce y trece de la manzana número sesenta y siete de la planta urbana del pueblo de Rivera, con lo en ellos edificado, deduccion hecha de la fraccion vendida á doña Fausta Firpo, tasados en la suma de dos mil cuatrocientos veinte pesos y el solar número diez y siete de la manzana sesenta y ocho del mismo pueblo, tasado en ochocientos ochenta y tres pesos, incluído cerco y vereda.—Se previene que no se admitirá oferta que no llegue á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá consignar, al serle aceptada su oferta, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos. Los antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, sita en la calle Treinta y Tres número 159. — Montevideo, Mayo 15 de 1903.—Avelino Barbot, actuario. 1135 my 19 v jn 24

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Bernarda Joaquina da Silva de da Silva Lopez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 15 de 1903. —Antenor R. Pereira, escribano público. 1137 my 19 v jn 19

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Candelaria Vidal de Mestre, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 16 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1122 my 18 v jn 18

EDICTO — Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Juan Ulrich (Ulrico) Ruggli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Mayo 15 de 1903. — Pedro Moreno, actuario. 1118 my 17 v ag 17

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Alonso Mourigan y doña María Martinez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 4 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 993 my 5 jn 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Francisco Pedro Marsan, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 14 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 825 ab 17 v jl 17

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Francisca Guerra de Borgarelli, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo, 8 de 1903. — Antenor R. Pereira, escribano público. 1059 my 12 v jn 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Adrian Arizaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 11 de 1903. — Antenor R. Pereira, Escribano Público. 1055 my 12 v jn 12

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Magdalena Scaglia, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 9 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1120 my 16 v jn 16

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don Juan Royero y don Juan Royero (hijo), a fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 29 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 996 my 5 v jn 6

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Nicolás Minelli, se hace saber al público que habiendo sido declarada en quiebra la razon social Manuel M. Fernandez y Hnos., del comercio de esta ciudad, queda prohibido el hacer pagos ó entregas de efectos á los fallidos, so pena de no quedar exonerados los que lo hicieren, de las obligaciones pendientes á favor de la masa. Se intima así mismo á todas las personas que tengan bienes ó documentos de los fallidos que los pongan á disposicion del Juzgado, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Y se fija en sesenta dias, el término dentro del cual deberán todos los acreedores con excepcion de los hipotecarios y prendarios, presentar al síndico que se nombre, los justificativos de sus créditos.—Colonia, Marzo 16 de 1903.—Ramon Barbot, escribano público. 719 ab 2 v jn 6

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Graciana Buzzetti de Vaccarezza, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, á deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 12 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público. 1105 my 16 v jn 16

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Luis Benvenuto, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don José Ugolini, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados, para que dentro del término de sesenta dias, comparezcan ante este Juzgado á deducirlos. — Minas, Abril 28 de 1902. — Domingo E. Gonzalez, Actuario. 966 my 3 v jl 3

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Basilio Alcorta, de doña Eulogia Mas y de Bernabé Alcorta, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos. — Montevideo, Mayo 29 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1212 my 30 v jn 10

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, Dr D. Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Felipe María Sanchez, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias, comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 28 de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1232 jn 2 v jl 2

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental de la Colonia, doctor don Eduardo Brito del Pino (hijo), se convoca á todos los acreedores de los señores Manuel M. Fernandez y Hnos., para la junta que tendrá lugar el dia quince de Junio próximo á las dos p. m. Se previene que á los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos á las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran á la junta.—Colonia, Mayo 30 de 1903.—Manon Bach, escribano público. 1255 jn 5 v jn 13

EDICTO—Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado un escrito del tenor siguiente:—«Señor Juez L. de lo Civil: Joaquin Brandao Sosa, constituyendo domicilio en la calle de Sarandí núm. 215, ante V. S., me presento y respetuosamente digo: Que á fin de ponerme en condiciones para obtener el título de escribano, vengo á producir la informacion de vida y costumbres exigida por el artículo 11 de la ley de Julio 13 de 1897.—A los efectos de esta informacion presento como testigos á los señores don Benjamin F. Conde y don Benjamin C. de Oliveira, los cuales serán preguntados al tenor del siguiente interrogatorio: 1o. Por las generales de la ley; 2o. Digan si saben y les consta que el que los presenta es persona honrada y de costumbres morales; 3o. Den la razon de sus dichos.—Por lo expuesto á V. S. pido que se sirvan admitir la informacion ofrecida y proveer lo que corresponda.—Joaquin Brandao Sosa.»—Y á los efectos de la ley se hace hacer esta publicacion.—Montevideo, Junio 4 de 1903.—Pedro Moreno, actuario. 1256 jn 5 v jn 16

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Ramon Arriaga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 1o. de 1903.—Antenor R. Pereira, escribano público. 1263 jn 5 v jl 5

REMATES

José B. Gomensoro

DE UN TERRENO con frente al Oeste á la calle Cuareim entre Panamá y Guatemala.

Venta en el mismo.

EL DOMINGO 7 del corriente Junio, á las tres de la tarde, remataré á la mas alta postura, por orden de su propietario este terreno bien situado que tiene 13 metros 6455 de frente al Oeste á la calle Cuareim por 41 metros 473 de fondo formando un área de 822 varas 43.

Títulos buenos. — El comprador dará en garantía 100 pesos.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

José B. Gomensoro

DE UN TERRENO con frente al Camino Gomez, entre Agraciada y Uruguayana.

Venta en el mismo.

EL DOMINGO 7 del corriente Junio, á las cuatro de la tarde, remataré á la mas alta postura por orden de su propietario. Hay que liquidar. Este terreno situado en buen paraje rodeado de muchos edificios; próximo al Paso del Molino.

Tiene 23 varas 07 de frente por 56 varas 30 de fondo; mide 1299 varas 2594.

Empedrado pago, títulos buenos. Los gastos de escritura y certificados por cuenta del comprador. Se dará 100 pesos en garantía en el acto del remate.

José B. Gomensoro

Del terreno, calle Paysandú números 13 y 15, entre Ciudadela y Florida.—Base de venta, $ 4.320.

EL MARTES 9 de Junio á las 3 de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

EDICTO —Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 9 del entrante mes de Junio, á las 3 de la tarde, en el lugar de su ubicacion, y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á procedor á la venta en remate público de un solar de terreno con todas las mejoras que contiene, situado en la manzana núm. 158 de la nueva ciudad de esta capital, compuesto de 9 metros 45 centímetros de frente al Norte sobre la calle de Paysandú, donde tiene señaladas sus puertas con los números 13 y 15 por 33 metros siete centímetros en el lado Este lindando con don Manuel Ocampo y 32 metros 64 centímetros en el Oeste que linda con don Roberto y don Jorge Milburn y por el Sud con don José Jarnel y don Juan B. Blanco. Ha sido tasado en la cantidad de 6479 pesos 69 centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de la tasacion; que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador y que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de doña Desideria del Campo de Lapuente.—Montevideo, 23 de Mayo de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 63.

José B. Gomensoro

De averías—Vino tinto, porotos de Chile. El remate tendrá lugar frente al depósito General Artigas.

EL MARTES 9 de Junio á la una y media de la tarde, remataré á la mas alta postura, con intervencion del señor agente de seguros y por cuenta de quienes corresponda.

En lotes á la vista—26 bocoyes vino tinto italiano para corte, de 600 á 700 litros cada uno.

25 sacos porotos chilenos blancos y bayos.

Venta despachado, al contado y sin reclamo.

Exijo garantía en dinero al que compre.

José B. Gomensoro

De 7 solares de terreno, en la Cuchilla de Juan Fernandez, con frentes á las calles Santa Lucía y á otra á una cuadra de la calle Agraciada.

EL JUEVES 11 DE JUNIO, á las tres de la tarde, remataré á la mas alta postura y en los mismos terrenos, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia once del entrante mes de Junio, á las tres de la tarde y en el lugar de sus ubicaciones y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder por solares á la venta en remate público, de los designados con los números 6, 7, 8, 9, 21, 22 y 23, en el plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra, en el año de 1890 y situados en la Cuchilla de Juan Fernandez, en este departamento y compuesto el número 6 de 797 metros 99 y tasado en $ 319, 16 cts.; el núm. 7, tiene 748 metros 41 decímetros y tasado en 224 pesos 52 cts.: el núm. 8 se compone de 698 metros 92 decímetros y tasado en 209 $68: el núm. 9 tiene 794 m. 31 dtros. y tasada en $ 238.29; el núm. 21 tiene un área de 898 m. y fué tasado en $ 242.40; el núm. 22 es de igual extension que el anterior y tasado en la misma cantidad, y el núm. 23, tiene igualmente 808 metros y fué tasado en 323$20. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de las respectivas tasaciones: que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador ó compradores quienes estarán obligados ademas á consignar en el acto de serles aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos testamentarios de doña Desideria del Campo de Lapuente.—Montevideo, Mayo 2 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Los títulos y demás antecedentes están de manifiesto en la Oficina Actuaria, calle Rincon núm. 63.

José B. Gomensoro

De la mitad de la cabaña Lucio Rodriguez, situada en el departamento de Paysandú.

EL SABADO 13 de Junio a las 2 p. m., y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta, á la mas alta postura, sin tasacion, de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos seguidos por Matilde Magariños de la Tour de Saint Igest contra Alfredo Zuloría, sobre ejecucion de hipoteca, se hace saber al público que el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá á la venta en remate almoneda al mejor postor en las puertas de la Bolsa de Comercio, el dia 13 del entrante mes de Junio a las 2 de la tarde, de la mitad del establecimiento de cabaña denominado Lucio Rodriguez, ubicada en el departamento de Paysandú, compuesto el terreno en que se halla planteado dicho establecimiento de trece suertes de chacras de diez y ocho hectáreas cuarenta y cuatro áreas y setenta centiareas cada una y mas una fraccion de chacra, encerrando el todo dentro de los límites siguientes: Al Norte la cuchilla Nueva, al Este la calle letra N. y al Sud-Oeste el camino general, límite del Egido que divide con campo de pastoreo perteneciente á don Tomas Drisdale y Miguel Horta y Hno. Se previene que el mejor postor, deberá oblar en manos del actuario, el diez por ciento del precio, á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimientos.—Montevideo, Mayo 8 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

José B. Gomensoro

Una buena casa en la calle Andes número 323 esquina Isla de Flores; edificacion sólida y elegante.—Venta sin reserva.—Por ausentarse su dueño del país.

EL DOMINGO 14 del corriente Junio, á las tres de la tarde, remataré sin base alguna, al que mas ofrezca.

Esta casa baja que tiene 7 piezas bajas y 2 altas, cocina, letrina, algibe, dos patios; el primero y zaguán con piso de mármol, el frente es elegante con balcones de mármol, caño maestro y empedrado pagos á las dos calles.

El terreno mide 11 metros 167 de frente al Este á la calle Andes, por 18 metros 398 de frente tambien al Sud á la calle Isla de Flores.

Es una propiedad construida á todo costo, sin economía, ha costado mucho dinero. Produce 33 pesos mensuales.

Títulos buenos. Garantía de la oferta, 400 pesos.

El remate tendrá lugar en la misma.

Puede visitarse.

Los gastos de escritura y certificados son por cuenta del comprador.

José B. Gomensoro

JUDICIAL

Sin tasacion—Al mejor postor. De un terreno situado entre las calles Agraciada y Camino Suarez, con frente á una calle que parte del Camino Segunda Rivera y corre paralela á la de Agraciada.

Venta en el mismo.

EL DOMINGO 21 del corriente JUNIO, á las dos de la tarde, remataré de acuerdo con el siguiente

REMATE ALMONEDA — Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público, que el domingo 21 del corriente, á las dos de la tarde y por el martillero don José B. Gomensoro, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate-almoneda y al mejor postor de la tercera parte proindivisa de una fraccion sita del otro lado del Arroyo Seco, compuesto en su totalidad, segun título que obra en autos, de 78 metros 10 centímetros de frente al Este sobre calle pública, 144 metros 50 centímetros en el costado Norte, por donde linda con don Félix Raffo; 102 metros 75 centímetros en su fondo al Oeste en la sucesion Guibernau y 130 metros 25 centímetros en el costado Sud lindando con don Juan Soria y Juan B. Francia, encerrando seguro el referido título un área superficial de 11.071 metros 32 decímetros cuadrados.—Se previene: 1.o que de dicha área no entran en la venta las dos terceras partes de 3607 metros 58 centímetros, tomados por las calles Garibaldi y Chapicuy, por haber sido cedido á la Junta en cambio de empedrado; 2.o que los gastos de escritura serán por cuenta del comprador; 3.o que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía de su oferta á los efectos de lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; 4.o que la venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos seguidos por concurso de la sucesion de don Martin Pays solicitando la venta de un bien en condominio con don José Storace y otros.—Montevideo, Junio 1.o de 1903.—Pedro Moreno, escribano público.

Los títulos, planos y demás antecedentes están de manifiesto en la oficina actuaria, calle Rincon núm. 52.

Antonio Pan

Importante remate.—De dos espléndidos solares en la calle principal del pueblo de Los Pocitos.

EL DOMINGO 7 de Junio de 1903 á las 3 p. m., en el lugar de su ubicacion, calle Pereira entre la calle Vesubio y calle Apóstoles, venderé al mejor postor y dinero de contado, los solares distribuidos así: el primero, consta de 42 metros 95 centímetros de frente á la calle Pereira por 21 metros 475 milímetros de fondo ó sea 992 metros cuadrados y 35 centímetros, y el segundo, con frente á la calle Vesubio, consta de 20 metros 20 centímetros de frente por 21 metros 475 milímetros de fondo, siendo su área 433 metros cuadrados y 79 centímetros.

Llamo la atencion de los que quieran obtener terrenos, pues en aquella altura unos solares como estos son muy escasos. El tranvía de Los Pocitos pasa á cinco metros de distancia de estos terrenos.

El comprador abonará en garantía de su oferta el 10 por ciento. Títulos garantidos, que pueden verse en la escribanía de don Manuel R. Alonso, calle 18 de Julio núm. 72.

Por mas datos, ocúrrase al escritorio del rematador, calle Cámaras núm. 96. 1231 jn 2

José L. Laugarou

EL LUNES 8 de Junio y días siguientes, á la 1 y media de la tarde. En mi casa, calle Cerrito núm. 187 (al lado del Banco Comercial).

Gran remate de SALDOS Y RESTOS DE ARTICULOS de BAZAR, FERRETERIA, MUEBLERIA, ALMACEN, ETC., ETC.

Por cuenta y orden de la casa introductora del señor Th. Lame.

Las ventas serán al contado, en oro sellado. 1259 jn 5

José L. Laugarou

EL JUEVES 11 de Junio (dia de fiesta) á las 9 de la mañana. En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

De plantas, procedentes del acreditado «Jardin del Siglo», del señor Miguel Desalvo y Ca.

El dia indicado á las 9 de la mañana y en mi local «El Tattersall», procederé á la venta de cantidad de plantas de adorno y de jardin, como ser: naranjos, limoneros, tangerinos, eucaliptos, plátanos, acacias, greville, cocos, palmas, camelias, algarrobos, jazmines, rosales y varios otros que estarán á la vista.

Venta al contado, en oro sellado. La entrega se hará concluido el remate.

Al mismo tiempo—1 charret con toldo, para un caballo. Tiene poco uso.

1 yegua zaina de tiro sola.

1 petizo poney, de andar.

1 dockart casi nuevo.

Varias vacas lecheras con cria. 1260 jn 5

José L. Laugarou

EL VIERNES 12 de Junio á las 4 de la tarde. En el muelle calle de Cámaras y frente al quiosco de Lussich Hnos.

Del espléndido cutter «Forward», de 5 toneladas de registro. Al mejor postor. Orden terminante de vender.

El dia indicado á las 4 de la tarde, procederé á la venta en dicho muelle del mencionado cutter «Forward», con sus velas, ancla, cabos y demás enseres.

Tiene comodidad para 8 personas y lo recomiendo á los aficionados.

Es aparente para la bahía á para los ríos.

Venta al contado, en oro sellado. La entrega se hará en el acto de caer el martillo, siendo todos los riesgos por cuenta del comprador.

Está atracado en dicho muelle Cámaras, donde puede ser visitado. 1261 jn 5

José L. Laugarou

EL DOMINGO 14 de Junio á la 1 y media de la tarde. En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

De 10 potros y 10 yeguas, estas con cria de 1 año al pie, mestizos de la raza Percheron y carrera, hijos del padrillo Union, procedentes del acreditado establecimiento Santa Rosa, Florida.

Al mismo tiempo: 1 caballo de tiro y varios otros caballos mansos de tiro y andar. Un cupé para dos personas con un asiento chico, tapizado en marroquí y con su patente. 1262 jn 5

José L. Laugarou

En venta particular.—En mi «Tattersall», calle Agraciada núm. 50 esquina Cuareim.

2 toros puros Durham de 20 y 22 meses de edad, nacidos en la cabaña Etchevers, Colorado.

4 vaquillonas puras Durham de la misma cabaña.

4 toros puros Hereford de pedigrée, nacidos en la cabaña Los Ideales.

Orix, padrillo puro de carrera, hijo de Orbit.

Ney, padrillo puro de carrera, hijo de Paradox.

3 vacas lecheras con cria.

1 buen breack con cortinas de cuero búfalo, 1 volanta americana para 1 caballo.

1 coupé marca Roschild de Francia, especial para médico.

1 milord Binder, 1 bogey inglés y 1 charret con poco uso. 1237 jn 2 v jn 12

José Caramés y Cia.

Remate de todas las existencias de la casa de composturas y bazar por conclusion de negocio cita en la Avenida General Rondeau número 97, entre Uruguay y Mercedes.

EL SABADO 6 á la una en punto de la tarde, venderé en remate público y al mejor postor todas las existencias y armazones de esta casa de los que haré aquí un pequeño extracto.

Centros de platina y cristal, cristalerías, lámparas, boquillas de idem, juguetes, tubos, muñecas, porcelanas, floreros, vidrios, herramientas piezas de repuesto de máquinas y quincallería, juegos de lavatorio de porcelana, id de loza, jarrones, jardineras de mayólica, candelabros, palmatorias, etc., etc. y muchos objetos mas que no detallo.

AL MISMO TIEMPO

Armazones—1 armazon de 3 cuerpos, en perfecto estado, 1 mostrador id, 2 tabiques de madera, 1 vidriera, mesas, tablas, caballetes, sillas, bancos, etc., etc.

NOTA—Se oyen ofertas por el todo hasta el dia del remate.

OTRA — Toda persona que tenga alguna compostura que retirar, debe pasar antes del dia del remate.

OTRA—J. Caramés y Cia. anticipan cualquier cantidad de dinero sin cobrar interés, sobre muebles ó mercaderías.

Nadie venda sus muebles sin antes consultar las ventajas que ofrece nuestra casa. Calle Sarandí número 102, entre Zabala y Misiones. 1249 jn 3

Manuel M. Macció

15 soberbios potros, 30 preciosas yeguas, 15 magníficas mulas, procedentes del departamento del Durazno, de la renombrada estancia de propiedad de don Simon da Porciúncula.—En mi local «La Pastoril» calle Panamá esquina Estrecho. Plaza General Flores (Aguada).

EL DOMINGO 7 DE JUNIO, á la una y media de la tarde, remataré este soberbio lote de potros 3|4 sangre, tiro liviano, procedente de al acreditada estancia de propiedad de don Simon da Porciúncula. Hay magníficos ejemplares que de seguro serán disputados entre las personas amigas de lo bueno.

Las mulas son procedentes del departamento de San José de la importante estancia de propiedad de la sucesion de don Félix Sierra.

Estarán en el local la víspera del remate. 1247 jn 1.o

Manuel G. de Zúñiga

EL DOMINGO 7 de Junio á las 3 p. m., en el paraje de su ubicacion.

JUDICIAL—De 2 solares de terreno, en un solo lote. 18 v. 31 de frente al Norte á la calle General Freire: 26 v. 19 al Oeste á la calle de Pampas, formando esquina, igual extension en la línea del Este; y 33 v. 86 en el lado Sud. 645 v. 51. Caño maestro, arboleda, cerco, vereda, empedrado, paredes divisorias, etc., pago. A 52 metros de la calle Agraciada, lindando con el palacete del escribano señor Montaldo. Base de venta: $ 2.36 v. en 1.524 pesos 20. Sale á menos de 1 $ v., por que las mejoras cuestan cerca de 1.000 $. La venta ha sido ordenada por el señor Juez L. Departamental, por no ofrecer cómoda division entre los herederos de don R. Montaldo. Oblacion: 10 por ciento. 1231 jn 2

Laudelino Vazquez hijo

De muebles de sala, dormitorio, comedor, un piano perpendicular, sillas de Viena, aparatos para gas, alfombras, cristalería, útiles de cocina y demás bienes pertenecientes á la testamentaría de doña Juana Quesada.

Al mejor postor.

EL MIERCOLES 10 de Junio á la 1 p. m., procederé á vender por disposicion del señor Juez L. Departamental, en los autos testamentarios de doña Juana Quesada, cantidad de muebles de sala, dormitorio, comedor, un piano perpendicular, sillas de Viena, alfombras, cristalería, loza, muebles fantasía, aparatos para gas, reloj de pared, baños de zinc, y demás que estará á la vista.

En el local del depósito judicial, calle Zabala 163.

Venta al contado y en oro sellado. Exijo garantía en dinero á todo comprador. 1219 my 31

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De animales vacunos—En el pastoreo público de don Andrés Bogado, en el camino de Mendoza, cuchilla de Pereira.

EL JUEVES 11 del corriente (dia feriado) remataré por disposicion del señor Juez de Paz de la 8a. seccion de esta capital, en los autos seguidos por don Gerardo Trias contra don Carlos Sicardi, 2 vacas lecheras sin cria, tasadas á 12 $ y 5 terneras á 6 $ cada una. La venta es al contado, por oferta que pase las 2|3 partes de la tasacion y la entrega inmediata.

En seguida—16 animales vacunos, al mejor postor, al contado y retirar despues del remate.

Mas informes, Canelones 134. 1242 jn 2

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 5 espléndidos solares de terreno en Bella Vista. Con frentes á la calle Caridad. 2 de ellos lindan con la misma estacion del Ferrocarril. Los 3 restantes entre las calles Hervidero y Paraiso. Todos con empedrado pago. Magnífica posicion. Ínfima base de venta, $ 0.73, vale decir una pichin-

EL DOMINGO 14 de Junio á las 2 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, remataré por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, en los autos sucesorios de don Antonio Buschiazzo, estos hermosos solares que se deslindan así: manzana C, solares números 8 y 9, cada uno 12 v. 38 frente al Sud por 50 de fondo, área total, 618 v. 74; manzana D, solar número 3, de 12 v. 50 de frente al Norte por 39 v. 49 en el Este y 51 v. 57 en el Oeste, área total, 569 v. 25; manzana E, solar número 1, de 12 v. 86 de frente al Sud, por 82 v. 28 al Oeste y 84 v. 81 en el Este, área total, 1031 v. 03, y solar número 2 de 12 v. 86 de frente al Sud, 84 v. 81 en el Oeste y 87 v. 79 en el Este. Area total, 1110 v. 87. Han sido tasados á $ 1.50 el metro. Base de venta, 1 $, ó sean $ 73 la vara. Escrituras de compromiso y venta por cuenta del comprador. Consignacion, 10 por ciento. Títulos en el Juzgado. Planos por carteles. Mas infromes, Canelones 134. 1241 jn 2

Manuel P. Mendoza

JUDICIAL—De 91.963 cuadras de campo en el Paraguay, con extensos montes vírgenes, de cedro y otras maderas, finas de construccion fácilmente explotables, y ademas algunos yerbales, circundadas de rios caudalosos y navegables. Ínfima base de venta, á $ 0.34 milésimos la cuadra. Espléndida oportunidad para los speculadores y hombres de iniciativa y negocios para adquirir 34 suertes de campo por 3211 $ 94!!

EL MARTES 30 de Junio á las 3 en punto, en la puerta del juzgado, Rincon 63, venderé por orden del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, en autos concurso Antonio Paullier, este campo, tasada á 9 $ 5.71 milésimos la hectárea, en el departamento de Caaguazú. Planos y títulos en el Juzgado. Consignacion, 10 por ciento. Otros informes, Canelones 134. 1093 my 14

Pascual Quartino

Al mejor postor—De dos fracciones de campo de labranza—A 20 cuadras de la estacion La Sierra, lindando con la importante fábrica de azúcar; tierras de primer órden, consideradas inmejorables para plantíos de remolacha. Arrendadas sin contrato á $ 2 la cuadra por año.

Area total de las dos fracciones que son linderas: 195 hectáreas 5952 metros 14 decímetros cuadrados equivalentes á 263 cuadras 769 v. y 06 centésimos de vara cuadrada.

Venta en un solo lote.

EL MARTES 9 DE JUNIO, á las dos de la tarde.—En el vestíbulo de la Bolsa, por orden y cuenta de quien corresponda, procederé á la venta en remate público y á las mas alta postura, de dos fracciones de terreno de chacra, situadas en la quinta seccion judicial del departamento de Maldonado, de un área superficial y cuadrada de 195 hectáreas, 5352 metros, 14 decímetros, que lindan por el Norte con Cesareo Viera, al Sud arroyo del Sarandí, al Este con don Juan Asencio y el establecimiento de la Fábrica de Azúcar, y al Oeste con doña María Barrios de Rodriguez.

Títulos de primer orden. Para examinarlos ocurrir á la escribanía de Antonio Micoud (Plaza Independencia), donde se hallan protocolizados. Gastos de escrituracion de cuenta del comprador.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía de su oferta.

Por referencias, ver al rematador, en su escritorio, calle Treinta y Tres núm. 147. 1247 jn 2

Francisco E. Lauz

JUDICIAL Y MEJOR POSTOR

De una fraccion de terreno ubicado en el Rincon del Cerro, paraje conocido por Pajas Blancas, lindando por el Sud-oeste con el Rio de la Plata, compuesto de 64.937 metros 37 decímetros, ó sean 8 cuadras 8932 varas y 21 décimas.

Llamo la atencion sobre este remate por la ubicacion del terreno, que se presta admirablemente para el establecimiento de un frigorífico, así como por la explotacion que puede hacerse del magnífico arenal que contiene, precisamente en los actuales momentos que se están realizando las Obras del Puerto.

EL DIA 15 DE JUNIO, á las tres de la tarde y en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederé á la venta del citado terreno, de acuerdo con el siguiente

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 15 del entrante mes de Junio, á las tres de la tarde, en el Vestíbulo de la Bolsa de Comercio y por el martillero don Francisco E. Lauz, asistido del actuario y alguacil del Juzgado se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de una fraccion de terreno con los alambrados y demás mejoras que contiene, situado en el Rincon del Cerro, en este departamento, compuesta de 64.937 metros cuadrados y 37 decímetros, que se deslindan así: 109 metros 50 centímetros de frente al Sud-oeste, sobre calle de 19 metros de ancho: 200 metros en la línea del fondo al Nord-oeste, continuando con terreno de otros; 428 metros 50 centímetros, en el costado Nord-este, lindando con doña Micaela Diaz y por el Sud-oeste linda con el Rio de la Plata.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—La venta ha sido ordenada en los autos que por ejecucion de hipoteca han iniciado en este Juzgado doña Elena Lowy de Alexander, doña Constancia Lowy de Eastman y otros. —Montevideo, Mayo 27 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Para informes: verse con el rematador en su escritorio, Piedras 388 (interior), ó en la Bolsa de Comercio. 1205 my 29

Antonio S. Zorrilla

JUDICIAL — Importante propiedad de altos y bajos; ubicacion inmejorable; con frente á la calle 25 de Mayo números 484, 486 y 488, con la distribucion siguiente:

PISO ALTO — Sala, antesala, cuatro dormitorios corridos, un comedor cuadrando al patio, una pieza altillo, escalera, patio, vestíbulo de mármol con claraboya, otro patio, boldosa con id, cocina, W. C., gas, aguas corrientes, etc. Alquiler 48 pesos.

PISO BAJO — Dos almacenes con buenos sótanos de dos metros de altura. Produce de alquiler uno 38 pesos y otro 35 pesos mensuales.

EL MIERCOLES 10 DE JUNIO, á las tres de la tarde, venderé de acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 10 del entrante mes de Junio, á las tres de la tarde, en el lugar de su ubicacion y por el martillero don Antonio S. Zorrilla, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de la finca situada en esta ciudad compuesto el terreno en que se halla construída de ocho metros ochocientos sesenta y un milímetros de frente al Sur sobre la calle 25 de Mayo, por donde el edificio tiene señaladas sus puertas con los números 484 al 488; por 37 metros 796 milímetros de fondo al Norte por donde linda con la antigua Usina del Gas; por el Este con don José Reventós y por el Oeste con la fraccion adjudicada por el causante á su hija Carmen. —Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á la suma de diez y ocho mil pesos, y que los gastos de escrituracion y certificados serán de cuenta del comprador, quien ademas estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—La venta ha sido ordenada en los autos testamentarios de don Manuel E. Rovira.—Montevideo, Mayo 23 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Por mas datos, Cerrito 115. 1186 my 26

Vicente Adami

JUDICIAL

El dia 6 de Junio á las 4 en punto de la tarde y en la puerta del Juzgado de Comercio de 2.º turno calle Rincon núm. 89, remataré en un solo lote los solares de terreno que se expresan en el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez Ldo. de Comercio de segundo turno doctor don Julio Bastos, se hace saber al público que el dia sábado seis del entrante Junio á las cuatro p. m. en las puertas del Juzgado calle Rincón 89, se vá á proceder á la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Vicente Adami de la mitad proindivisa de un terreno, propiedad de don Alfredo Collet en condominio con don Samuel Lyndon Owen, compuesto de 1843 metros y 76 decímetros cuadrados, cuyos límites son: Por el Norte 7 metros 24 centímetros de frente á la calle Canelones, al Sur 35 metros 16 centímetros de frente á la calle Caiguá y al Oeste 90 metros 66 centímetros lindantes con el resto de la manzana de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas.

Lo relacionado se manda vender en los autos de don Samuel Lyndon Owen, como cesionario del concurso de la Compañía Nacional de Crédito y Obras Públicas sigue contra don Alfredo Collet por ejecucion de hipoteca y se previene que el mejor postor deberá oblar el 10 % en garantía de su oferta. Montevideo Mayo 22 de 1903.—Salvador Aguerrebere, actuario.

Por mas datos, Misiones 109.

1176 m 23.

Eduardo Albanell

JUDICIAL

EL DOMINGO 7 de Junio, á las tres de la tarde, un terreno cercado con frente al Camino Sorchantes, en la Figurita, lindando con el número 137 y con el Barrio Ituzaingó; tiene dos piezas de material, cocina y otras mejoras, formará esquina con la calle Arenal Grande.

El mismo dia á las 4 de la tarde, un terreno cercado de material, porton y un galponcito, en la calle Uruguayana núm. 74, con frente tambien á la calle Martin García, á media cuadra de la Plaza Sarandí en la Aguada, lindando con terrenos de los señores Cibils y Crocker.

Al mejor postor.

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el domingo siete del entrante mes de Junio, en el lugar de sus respectivas ubicaciones, y por el martillero don Eduardo Albanell, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de las siguientes propiedades: 1o. A las 3 de la tarde, un terreno con todas las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en esta ciudad, en el paraje conocido por la Figurita, compuesto de una extension superficial de 3466 metros, 30 centímetros, teniendo 17 metros de frente al Norte sobre la calle Sorchantes; 262 metros en el costado Oeste, por donde linda con don Estevan Antonini y 263 metros 32 centímetros en el costado Este, por donde continúa con don Pascual y don Marcos Arizaga; y 2o. A las 4 de la tarde, otro terreno con los cercos y demás mejoras que contenga, situado igualmente en esta ciudad, á inmediaciones de la Plaza de Frutos del Sarandí, en la Aguada, compuesto de una extension superficial de 1650 metros 4 decímetros encerrados dentro de estos límites: por el Norte la calle Martin García, por el Sud la de Uruguayana, por el Este con los señores Negretti y por el Oeste, en el cual hace un martillo, con don Carlos Croker y los señores Jaime Cibils é hijo.—Se previene que el mejor postor estará obligado á consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 % del precio de venta á los efectos del art. 919 del C. de P. Civil. Las ventas han sido ordenadas en los autos seguidos por don Antonio Valle, representado por su curador don Pedro Gianelli contra la sucesion de don Juan Cruz Costa, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Mayo 22 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario. 1180 my 23

Mendoza Garibay

JUDICIAL y con tasacion muy módica.

EL DOMINGO 7 de Junio á las 4.—Casa baja con 9 piezas, 2 algibes, 3 patios, 2 letrinas, 2 cocinas, una pieza de altos, patios de baldosa, etc.—Mide 10 v. 47 de frente al Norte á la calle Mercedes núm. 501 entre Magallanes y Gaboto; 44 v. 50 de fondo al Sur. Area: 482 v. c. 16 decímetros.

Produce 27 $ mensuales.

Base de venta, 2767 $ 42.

Adoquinado, vereda, arrimos y caño maestro, todo pago.

De acuerdo con el siguiente

EDICTO—Por resolucion del señor Juez Letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don Francisco Capella y Pons, dictada en los autos sucesorios de don Celestino Lopez, se hace saber al público que el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate almoneda el dia 7 del entrante mes de Junio a las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, de la siguiente propiedad: una finca situada en la Nueva Ciudad, edificada en terreno compuesto de nueve metros de frente al Norte sobre la calle Mercedes y treinta y ocho metros veintitres centímetros de fondo al Sud, por donde linda con los herederos de don Juan Laborde Caml; por el Este con don Valentin Romano y por el Oeste con don Joaquin Lalo de Arroyo, comprendiendo un área superficial de trescientos cincuenta y cinco metros setenta y ocho centímetros cuadrados, la que ha sido tasada en la suma de cuatro mil ciento cincuenta pesos sesenta y ocho centésimos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion y que el mejor postor deberá oblar en manos del actuario el diez por ciento del precio á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Mayo 15 de 1903.—Juan P. Musto, escribano público.

Nota—Los títulos y demás antecedentes pueden verse en la oficina actuaria, calle Sarandí núm. 158.

Por otros informes, á mi oficina, calle Treinta y Tres núm. 154. 1122 my 17

Mendoza Garibay

GRAN SUCESO

REMATE SENSACIONAL

EN LA PLAZA INDEPENDENCIA

Casa de altos, calle Juncal números 207, 209 y 209 a, entre Sarandí y Buenos Aires, lindando con la tienda de Caubarrere y contiguo al conocido Café Tupí Nambá.

Centro del comercio y de los paseos, á 20 varas del Teatro Solís, nuestro primer coliseo; rodeada de los principales edificios públicos, como ser: la Catedral, Cuerpo Legislativo, Club Uruguay, Casa de Gobierno, Mercado Central, Plaza Constitucion y calle Sarandí. En el mejor sitio de la grandiosa plaza, puesto que dá frente al Oriente, que es el lado de la sombra y sin el estorbo de las columnas que tanto afean esa vereda, que es la mas ancha de todas las que circundan la plaza.

Todas las comodidades.—Materiales superiores.—Renta segura.—Produce 155 pesos.

No hay contratas.

EL MIERCOLES 10 DE JUNIO, á las tres de la tarde; venta al mejor postor y al contado; por division de bienes; títulos de primer orden.

El costo de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

En el piso alto ocho habitaciones y sus dependencias; en el piso bajo dos soberbios salones ocupados por la Sastrería de V. Greco y la nueva seccion del café «Tupí Nambá».

Mide: 15 varas de frente por 22 varas 50 de fondo; área: 337 varas cuadradas 50 décimos.

Visiten la localidad para completar estos datos.

Garantía de la oferta: 1000 pesos.

Para ver los títulos y por otros informes: calle Treinta y Tres núm. 154. 1290 my 31

Mendoza Garibay

EL JUEVES 11 de Junio (feriado), á las 3 de la tarde.—Espaciosa casa de vecindad. En la Avenida de la Paz núm. 384, entre Isla de Flores y Boulevar de Circunvalacion.

Edificada en un área de 2.550 varas cuadradas ó sean 50 varas de frente al Oeste á la Avenida por 50 de fondo, formando esquina. Contiene 28 habitaciones, 18 piezas para el lavado; hermoso patio con pavimentacion de losa piedra y baldosa; tiene cañería de aguas corrientes y desagües para el aseo mas perfecto en comunicacion con el caño maestro. Por el exterior le pertenecen 85 metros de caño maestro.

Arrimos, empedrado y veredas, todo pago. Reune todas las condiciones higiénicas, exigidas por la Direccion de Salubridad.

Se presta admirablemente para diversas aplicaciones industriales ó fabriles y también para establecer un gran lavadero central, tan necesario á la poblacion, para un cuartel de infantería ó para el Escuadron de Seguridad, con caballeriza; para usina de luz eléctrica; para un gran depósito de vinos ú otras mercaderías, etc., tiene un pozo surgente manantial y un inmenso algibe.

Puede producir una renta mayor del 1 por ciento mensual y ha estado hace poco meses gozando de un alquiler mensual de 110 pesos, arrendada al Superior Gobierno durante tres años. Actualmente produce de renta 140 pesos, pudiendo producir fácilmente 150 pesos!

Esta propiedad descansa sobre una enorme veta ó cantera de piedra loza que bien puede explotarse con un resultado mayor de 2.000 pesos.

Títulos buenos.

El costo de la escritura y certificados, de cuenta del comprador.

Venta al mejor postor y al contado.

La propiedad puede visitarse.

Seña en garantía: 500 pesos.

Para ver los títulos y por otros informes, á mi oficina, calle Treinta y Tres número 154. 1229 jn 2

Mendoza Garibay

Dos remates judiciales con módica base de venta.

EL VIERNES 12 de Junio á las 2 y media de la tarde.

Una casita en la calle Ituzaingó núm. 25 entre Piedras y 25 de Agosto (Carbonería del Continuo Movimiento). Base de venta: 1400 $.

A las 3 y media.—Casa baja calle Buenos Aires núm. 213 entre Ituzaingó y Cámaras. Base de venta, $ 1.666.66.

Léase el siguiente

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 del entrante mes de Junio, en el lugar de sus ubicaciones, y por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de las siguientes propiedades: 1o. A las 2 y media de la tarde el terreno y edificio en el construido, en la vieja ciudad de esta capital, compuesto de 6 metros 13 milímetros de frente al Este sobre la calle Ituzaingó número 25, y 15 metros 462 milímetros de fondo al Oeste, lindando por esta parte y demás vientos con terrenos de la misma manzana. Ha sido aforada esta propiedad en la suma de 2100 pesos. 2o. A las 3 y media de la tarde, la finca situada en esta ciudad y el terreno en que está construida, que se compone de 10 metros 308 milímetros de frente al Norte á la calle Buenos Aires número 213 y 14 metros 603 milímetros de fondo al Sud, lindando por esta parte y los demás vientos con terrenos de la misma manzana.—Ha sido aforada esta propiedad en la suma de 7000 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no alcance á las dos terceras partes de dichos aforos, que los gastos de escrituras y certificados serán de cuenta del comprador ó compradores, quienes estarán además obligados á consignar en el acto de serles aceptada su oferta el 10 por ciento del precio de venta á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. Han sido ordenadas en los autos testamentarios de don José Iturriaga, doña María P. O. Basualdo y otros.—Montevideo, Mayo 26 de 1903.—Antenor R. Pereira, actuario.

Nota—Los antecedentes están de manifiesto en la oficina del Juzgado, calle Rincon núm. 63.

Otra—Los gastos de la escritura y certificados serán de cuenta del comprador.

Por mas datos, ocúrrase á mi escritorio, Treinta y Tres núm. 154 ó bien al estudio del abogado de la sucesion, doctor don Eduardo Vargas, Convencion núm. 67. 1196 my 27

Mendoza Garibay

EL DOMINGO 14 de Junio á las 4 de la tarde, en la Avenida Goes esquina San Eugenio, á una cuadra de la estacion del tranvía Oriental, tres hermosos solares numerados en el plano del agrimensor señor Alfredo Lerena con los números 1, 2 y 3 con 481 m. cuadrados cada uno, porque son iguales, teniendo 12 m. 35 de frente á Goes, por 40 m. de fondo.

Empedrado pago. Títulos perfectos.

El costo de la escritura y certificados será de cuenta del comprador.

Los terrenos se entregarán amojonados.

La posicion central de estos lindos solares los hacen adaptables á muchas aplicaciones industriales y fabriles. El gran camino de Goes es el más importante de la capital. Allí el tráfico diario es enorme por lo comercial y es la salida obligada para campaña.

Venta al mejor postor y al contado.

Garantía por cada solar: 60 $.

Para ver el plano, título ú otros informes, á mi oficina, Treinta y Tres núm. 154. 1243 jn 3